

LA PRENSA

www.laprensa.bo

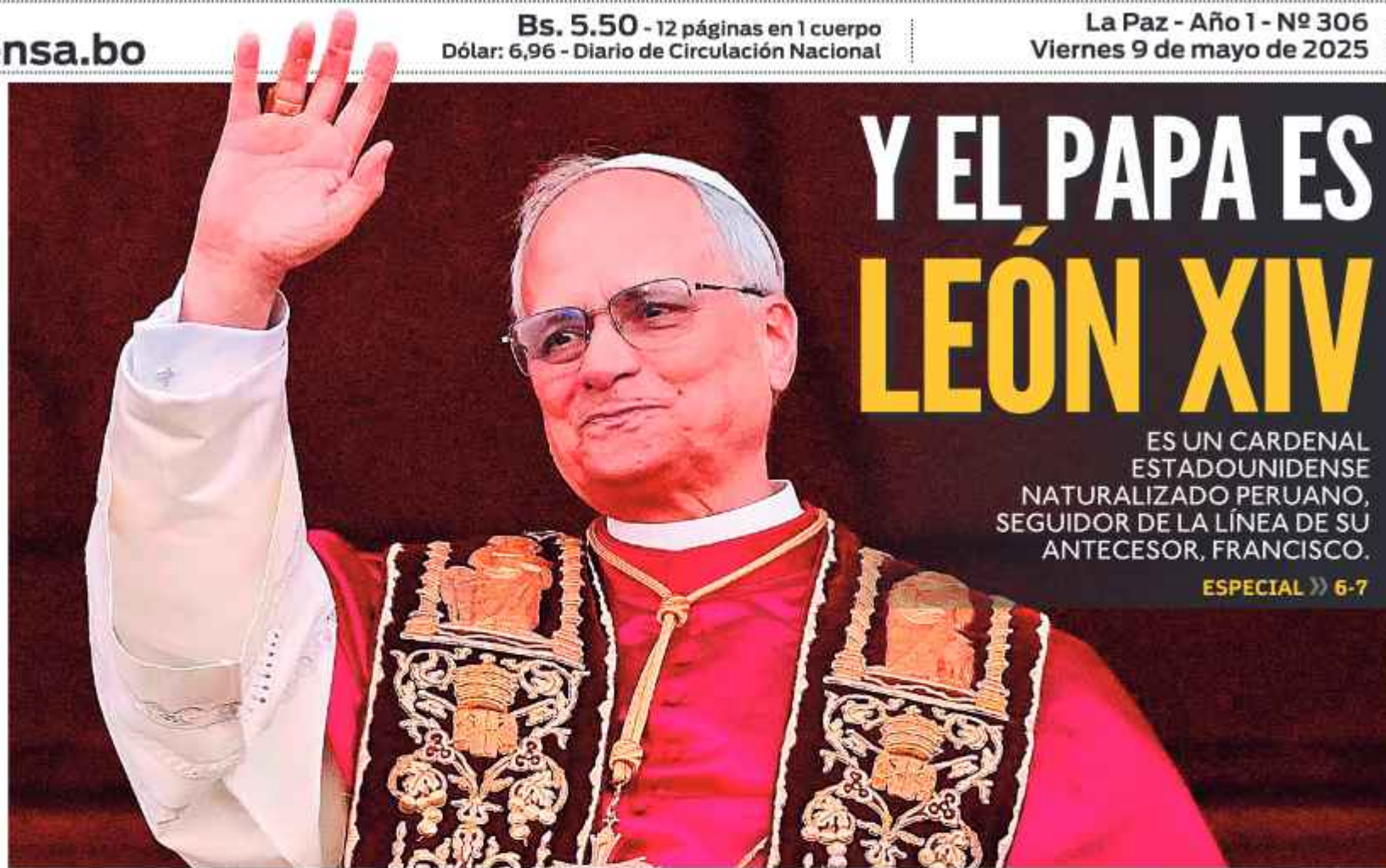
Bs. 5.50 - 12 páginas en 1 cuerpo
Dólar: 6,96 - Diario de Circulación Nacional

La Paz - Año 1 - Nº 306
Viernes 9 de mayo de 2025

ELECCIONES PAN-BOL Y FPV ANUNCIAN LUCHA POR SUS PERSONERÍAS

CREEN QUE EL TSE LOS
ANULÓ POR SUPUESTO
ACERCAMIENTO CON
EVO MORALES.

POLÍTICA >> PÁG. 4



Y EL PAPA ES LEÓN XIV

ES UN CARDENAL
ESTADOUNIDENSE
NATURALIZADO PERUANO,
SEGUIDOR DE LA LÍNEA DE SU
ANTECESOR, FRANCISCO.

ESPECIAL >> 6-7

EDUCACIÓN AÚN NO APLICA EL HORARIO DE INVIERNO

DISTRITALES PODRÁN DAR TOLERANCIA POR EL FRÍO

PRONOSTICAN TEMPERATURAS MUY BAJAS PARA POTOSÍ,
ORURO Y LA PAZ PARA LOS PRÓXIMOS DÍAS. LAS AUTORIDADES
REGIONALES EVALUARÁN EL CASO Y DECIDIRÁN.

SOCIEDAD >> PÁG. 3



TRAGEDIA

UN MUCHACHO
SE AHOGA EN
UN DEPÓSITO DE
AGUA DE SEMAPA

SEGURIDAD >> PÁG. 5



TENIS

LA PAZ SE
APRESTA A
RECIBIR EL CHUQUIAGO
JÚNIOR OPEN

ACCIÓN >> PÁG. 12



LOS MINIBUSES SIN GPS SALDRÁN DE CIRCULACIÓN

EL PLAZO PARA
QUE INSTALEN
LOS DISPOSITIVOS
FENECERÁ EN
AGOSTO. LOS
CHOFERES ESTÁN
DE ACUERDO.
CIUDADES >> PÁG. 2





» DATOS

> Vehículos de transporte público sin GPS no prestarán servicios en La Paz desde agosto.
> Alrededor de 18 mil minibuses operan en La Paz. Todos deberán contar con los dispositivos electrónicos.

MINIBÚS INFRACTOR, SIN REGISTRO EN LA PAZ

"Lastimosamente, el vehículo que atropelló a un funcionario edil no estaba registrado en el municipio de La Paz, vale decir, no cumplía los requisitos para prestar el servicio público en La Paz. Este conductor no tenía Tarjeta Municipal de Operación Vehicular", aseguró Luis Oliden, director edil de Movilidad, con relación al minibus que atropelló a un funcionario de la comuna. El motorizado con el que un conductor del Sindicato Primero de Mayo hirió a un trabajador municipal no tenía documentación en regla, pues el sindicato no reportó el alta del vehículo, situación que ameritará una sanción para la organización. Oliden sostuvo evalúa el monto de la multa a ese sindicato.

AUTORIDADES EILES EXIGEN CUMPLIR ACUERDOS FIRMADOS CON CHOFERES

Vehículos sin GPS dejarán de llevar pasajeros desde agosto

Más de 4.000 unidades ya cuentan con los dispositivos que permitirán un adecuado control de sus servicios.

GUILLERMO NINA
La Prensa

Un chofer se dio a la fuga, luego de atropellar a un funcionario municipal, otro golpeó a uno de sus pasajeros. Son dos recientes hechos que se produjeron en el transporte público de La Paz. Esta situación puso en alerta a las autoridades de la Alcaldía de La Paz, quienes exigen la pronta instalación de los dispositivos de GPS (Sistema de Posicionamiento Global)

en unidades del transporte libre y federado, para ejercer un mayor control e identificar de inmediato a eventuales infractores. A partir de agosto, minibus, trufi o microbús, que no lleve el equipo electrónico, no podrá transportar pasajeros por por las calles de la sede del gobierno.

"Se determinó que cada unidad vehicular que no tenga GPS será retirada de circulación, no va a po-

der trabajar porque, conforme a las disposiciones que hemos emitido recientemente, es de carácter obligatorio que todas las unidades vehiculares del servicio público cuenten con este dispositivo", afirmó Luis Oliden, director municipal de Movilidad, quien reiteró que desde agosto se aplicará esta reglamentación. Los choferes que no cumplan esas exigencias se harán pasibles a sanciones, por lo que perderán la autorización para transitar, pues perderán sus tarjetas de operación.

En La Paz, operan alrededor de 18 mil los minibuses. Un reciente informe de la Alcaldía sobre la instalación de los dispositivos da cuenta de que más de 4.000 vehículos ya los instalaron. Eso representa más del 20 por ciento del parque automotor del transporte público en La Paz.

Los dirigentes del transporte urbano también han ratificado su compromiso de hacer cumplir los acuerdos

a sus afiliados. Entonces, creemos que vamos a llegar a contar con estos dispositivos, porque es fundamental, es un compromiso y tienen que llevarlo a la práctica, tienen que cumplirlo", comentó la autoridad municipal.

"Se avanzó en la instalación de los GPS, la mayoría de nuestros afiliados ya cuentan con este sistema. Estamos seguros de que vamos a cumplir los plazos establecidos, por lo que el transporte libre cumplirá los acuerdos firmados en febrero", sostuvo el secretario ejecutivo de la Asociación de Transporte Libre de La Paz, Limber Tancara.

Los GPS permitirán sancionar a los choferes que incurran en trameaje o abandonen a sus pasajeros en las rutas.



K'ARA K'ARA. Existe vigilia en inmediaciones de ese sector.

EL TRIBUNAL AGROAMBIENTAL PIDE UN ACUERDO ENTRE LAS PARTES VECINOS DE K'ARA K'ARA SE DECLARAN EN EMERGENCIA

"Van a venir los funcionarios municipales y nos prometerán lo de siempre, pero ya no les creemos", dijo uno de los comunarios de K'ara K'ara, cuando se refirió a la reunión solicitada por autoridades ediles de Cochabamba para lograr acuerdos. El Tribunal Agroambiental decidió extender el permiso de operaciones de K'ara K'ara, hasta diciembre, para que reciba

la basura que se acumula en las avenidas y calles de esa capital departamental. "No vamos aceptar que ingresen más desechos a este botadero", reiteró otro vecino, quien se encuentra en vigilia para que los camiones basureros no ingresen al depósito de desechos.

El Tribunal Agroambiental también invitó a las partes en conflicto a lograr acuerdos para que los resi-

duos ingresen a las celdas 2 y 3, hasta su cierre técnico, mientras que el recojo de los desechos se normaliza y se los traslada a la celda del Complejo Industrial Cochabamba Tunqui, empresa con la que la Alcaldía firmó un contrato temporal, en Cotapachi. Las autoridades municipales hicieron conocer que se envió una carta al presidente de la junta vecinal del Distrito 15, para

hacerle la decisión del Tribunal, además de solicitarle una reunión para alcanzar convenios que beneficien a los comunarios locales.

Se dio a conocer que son dos o tres organizaciones vecinales no están de acuerdo con el ingreso de basura al botadero, en tanto que el resto, de un total de 10, aceptan que los residuos ingresen a ese centro de recepción de basura.



AÚN NO SE APLICA EL HORARIO DE INVIERNO

Las distritales aplicarán tolerancia en clases por frío

Oruro y Potosí son los departamentos en que registran temperaturas mínimas.

ALEJA CUEVAS
La Prensa

Ante las bajas temperaturas registradas en algunas regiones del país, autoridades del Ministerio de Educación instruyeron a los directores departamentales y distritales aplicar tolerancia en el horario de ingreso a clases, en función de una evaluación del contexto.

"Por el momento, no hay horario de invierno, pero hay un nivel de tolerancia en espacios donde hay bajas temperaturas", aclaró ayer al

canal estatal el viceministro de Educación Regular, Eudal Tejerina.

Informó que, por el momento, se instruyó a las direcciones departamentales que evalúen el comportamiento climático, al igual que en cada distrito. "Ya tenemos reportes de bajas temperaturas en el altiplano", señaló.

En los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí se registran las temperaturas más bajas del país.

Actualmente, los distritos de Uyuni y Potosí mantienen una tolerancia de media hora en el horario de ingreso a clases para los alumnos de los niveles primario y secundario.

» EVALUACIONES

En Oruro, autoridades de la Dirección Departamental de

1 Asegurar la limpieza e higiene de la institución educativa, así como la provisión de agua y el manejo integral de los desechos sólidos.

2 Desinfectar los objetos y enseres de uso común en la institución educativa y la casa como manijas de puertas, barandas, auriculares, material didáctico, mesas y pupitres.

3 Ventilar los ambientes educativos, evitar la automedicación, lavar frecuentemente las manos con agua y jabón, utilizar alcohol en gel. Usar barbijo y practicar el hábito de estornudar o toser contra la flexura del codo y luego lavarse las manos.

Educación definirán en los próximos días la aplicación de tolerancia en el horario de ingreso a clases, después de sostener una reunión con técnicos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) y el Servicio Departamental de Salud (Sedes), informó a *La Prensa* uno de los funcionarios.

En tanto, esta entidad emitió instructivos a las 21 distritales para evaluar si corresponde aplicar tolerancia en el horario de ingreso.

La decisión se toma en virtud a los reportes sobre infecciones respiratorias agudas, reiteró el viceministro Tejerina. Además, indicó que en la semana 17 se registró un incremento de resfriados, pero que en la semana 18 se reportó una disminución.

El Ministerio de Educación activó el lunes, el Protocolo de Bioseguridad para la prevención de infecciones respirato-

UYUNI REGISTRARÁ 11 GRADOS BAJO CERO ESTE DOMINGO

Según el pronóstico extendido del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi), el municipio de Uyuni registrará temperaturas mínimas de hasta -11°C este domingo. Las estaciones del Senamhi en el departamento de Oruro también advierten de que, entre hoy y el domingo, las temperaturas mínimas podrían caer hasta -5°C , en Salinas y Chipaya. En El Alto, bajarán hasta 1°C , el sábado.

rias agudas, en coordinación con el Comité Intersectorial de Análisis Epidemiológico en Salud, ante el descenso de temperaturas.

En caso de incrementar-se los resfriados, los integrantes del Comité se reunirá con carácter de emergencia para asumir otras medidas.

POFOMA DE LA PAZ RECIBE UNAS TRES DENUNCIAS POR DÍA ORGANIZAN CAMINATA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL

Los defensores de animales marcharán hoy en las principales ciudades del país contra el maltrato animal. La Policía Forestal y de Protección al Medio Ambiente (Pofoma) registra al menos 10 casos de denuncias de maltrato y tráfico.

En La Paz, la concentración será a las 15:00, en avenida Montes, antes de recorrer por la Mariscal Santa Cruz, El Prado, 6 de Agosto y la plaza Abaroa.

Según el oficial Miguel Rodríguez, investigador de Pofoma en La Paz, a esta marcha contra el maltrato animal también están invitados estudiantes y la población en general.

Similar actividad se desarrollará en la ciudad de Sucre, donde la caminata se concentrará en la estación y recorrerá por el casco viejo y la desconcentración será en la plazuela Zudáñez, explicó el director depar-

tamental de Pofoma de esa región, Oscar Cardozo.

Reportó que el primer trimestre de la gestión 2025 se atendieron 45 casos relacionados con tratos crueles, tres casos con relación a biocidio y dos casos con tentativa de biocidio.

La directora de Pofoma La Paz, Rosemary Arévalo, informó a *La Prensa* que, a nivel nacional, cada día se registra 10 casos de maltrato animal y tráfico. "Solo en

La Paz, atendemos tres casos por día, dos de maltrato y uno de tráfico", dijo.

En Bolivia, está vigente la Ley 700, para la Defensa de los animales contra actos de crueldad y maltrato, que protege a los animales de estas acciones ruines.

La disposición fue promulgada en 2015 y establece el marco legal para prevenir y penalizar actos de violencia, maltrato y biocidio contra animales.

**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**MINISTERIO DE AGUA Y FORESTAL**

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**

**MINISTERIO DE SALUD**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**MINISTERIO DE INTERIOR**

**MINISTERIO DE DEFENSA**

**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES**

**MINISTERIO DE PRESIDENCIA**

**MINISTERIO DE SENADO**

**MINISTERIO DE CÁMARA DE DIPUTADOS**

**MINISTERIO DE SISTEMA ELECTORAL**

**MINISTERIO DE PODER JUDICIAL**

**MINISTERIO DE MINISTERIO PUBLICO**

**MINISTERIO DE FISCALIA**

**MINISTERIO DE DEFENSORIA PUBLICA**

**MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS**

**MINISTERIO DE IGUALDAD DE GENERO**

**MINISTERIO DE INCLUSION SOCIAL**

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**MINISTERIO DE SALUD**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**MINISTERIO DE CULTURA**

**MINISTERIO DE DEPORTES**

**MINISTERIO DE TURISMO**

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO**

**MINISTERIO DE FINANZAS**

**MINISTERIO DE ECONOMIA**

**MINISTERIO DE PLANIFICACION**

**MINISTERIO DE ESTADISTICA**

**MINISTERIO DE INFORMACION**

**MINISTERIO DE COMUNICACION**

**MINISTERIO DE MEDIOS**

**MINISTERIO DE CULTURA**

**MINISTERIO DE ARTES**

**MINISTERIO DE PATRIMONIO**

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**

**MINISTERIO DE CLIMA**

**MINISTERIO DE AGUA**

**MINISTERIO DE FORESTAL**

**MINISTERIO DE TIERRAS**

**MINISTERIO DE URBANISMO**

**MINISTERIO DE VIVIENDA**

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**

**MINISTERIO DE TRANSPORTE**

**MINISTERIO DE VIALIDAD**

**MINISTERIO DE AVIACION**

**MINISTERIO DE PUERTOS**

**MINISTERIO DE NAVIGACION**

**MINISTERIO DE MARITIMO**

**MINISTERIO DE PESQUERIA**

**MINISTERIO DE ACUICULTURA**

**MINISTERIO DE GANADERIA**

**MINISTERIO DE AVICULTURA**

**MINISTERIO DE PORCINO**

**MINISTERIO DE CERDA**

**MINISTERIO DE OVINO**

**MINISTERIO DE CAPRINO**

EMPOTERAR PAR III

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

"PROYECTO DE INNOVACION PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES (ALIANZAS RURALES - PAR III)"

ORGANIZACION COMUNITARIA DE MUJERES EMPRENDEDORAS (OCME) INICUA ALTO

SOLICITUD DE COTIZACIONES (SDC) E INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES (IPEI)

La Comunidad de Organización Comunitaria de Mujeres Emprendedoras Inicua Alto, del municipio de palcos blancos en el marco de la Alianza Rural de "Incremento de la producción de huanano en la comunidad Inicua Alto", financiado con el Banco Mundial, para la implementación del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales - PAR III) y se propone utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar los pagos bajo el Convenio de Crédito 9437-80, en adquisiciones y contratación de consultoría.

Invita a potenciales proveedores a presentar ofertas para la adquisición de:

REFERENCIA	ITEM	CANT.	UNIDAD	NOMBRE DE LOS BIENES
SDC-01	1	12	UNIDAD	DESMALZADORA
SDC-02	1	12	UNIDAD	ESCALERA
SDC-03	1	3.780	UNIDAD	HUELOS DE BAYANO

Los proveedores serán seleccionados en base al método de Selección de Cotizaciones (SDC), descrito en el Manual de Adquisiciones y Contrataciones para las organizaciones de productores rurales (OPR's). Así mismo, invita a profesionales interesados sirvase a remitir, Carta de Expresiones de Interés, hoja de vida debidamente documentada, para la siguiente consultoría:

REFERENCIA	CANT.	UNIDAD	NOMBRE DE LA CONSULTORIA
IPEI-1	1	SERVICIO	AT CONTABLE
IPEI-2	1	SERVICIO	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS (MIP) Y MANEJO ADECUADO DE LA FERTILIZACION

La información referida a cada solicitud de cotización (SDC) (especificaciones técnicas y formularios de cotización) y los términos de Referencia de la asistencia técnica, puede ser solicitada o descargada de la página web www.mppdrra.gov.bo, correos: ceh@136293-64045180.

Las cotizaciones y propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado en la dirección detallada abajo, a más tardar a las 10:00 am del 19 de mayo de 2025. Las cotizaciones y propuestas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. No se recibirán cotizaciones y propuestas electrónicas.

Los sobres cerrados con las cotizaciones o propuestas deberán ser presentados bajo el siguiente estado:

SEÑORES:
COMUNIDAD DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE MUJERES EMPRENDEDORAS (OCME) INICUA ALTO, MUNICIPIO PALCOS BLANCOS, PROVINCIA SUD YUNGAS LA PAZ - BOLIVIA
Ref.: SDC - 0..... (Insertar el N° de referencia) "ADQUISICION DE (Insertar el nombre de referencia)"
Ref.: IPEI-1 ASISTENTE TECNICA (Incluir Remitente)

Inicua, 9 de mayo de 2025

C212001909-9

LA CITA SERÁ EL ESTE SÁBADO EN EL COLISEO HUGO CHÁVEZ FRÍAS

LOZA ANUNCIA UNA PROCLAMACIÓN "MASIVA" DE EVO MORALES EN CHIMORÉ



CONFERENCIA. El senador Loza habla con los medios.

El senador evista Leonardo Loza anunció ayer que en la jurisdicción de la Federación de Chimoré, en el trópico de Cochabamba, se realizará este sábado 10 una "masiva" proclamación del expresidente Evo Morales Ayma, como candidato a la Jefatura del Estado.

Al encuentro, que empezará a las 15:00, fueron convocados diversos sectores afines al evismo, a escala nacional. "Esperamos que esté el 300 por ciento de los compañeros", dijo Loza.

Este evento pretende ser la antesala de la movilización programada para el

viernes 16, cuando Morales llegará a La Paz para inscribir su candidatura ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

"Ese día, el 16 de mayo, una gran marcha llegará a La Paz desde El Alto, calculamos reunir a unas 150 mil personas", anunció Loza.

"A los compañeros del campo y la ciudad les pedimos no caer ni ceder ante provocaciones, tenemos sigla y candidato a la Presiden-

cia y en los nueve departamentos elegimos a los compañeros a cargos uninominales, plurinominales, diputados y senadores", comentó.

"No deben preocuparse por la sigla ni el partido para ir a las elecciones, lo anunciaremos poco antes de la fecha final para la inscripción al Órgano Electoral Plurinacional", sostuvo Loza.

Consultado sobre la determinación del presiden-

te del Senado, Andrónico Rodríguez, de presentar su candidatura presidencial lejos del Movimiento Al Socialismo (MAS) y del evismo, indicó que "no es motivo de preocupación". No obstante mencionó que "él debe reflexionar si falla al pueblo, porque el pueblo es sabio y se da cuenta de los intereses personales".

Respecto a una supuesta división en la Federación Mamoré Bulu Bulu, desde la cual un grupo manifestó su apoyo a Andrónico y otro a Morales, Loza dijo que "el Gobierno corrompe a los dirigentes", dijo.

16

» De mayo es la fecha en la que el expresidente Evo Morales llegará a La Paz para registrar su binomio en el ente electoral.

AMBOS PARTIDOS PERDIERON SUS PERSONERÍAS JURÍDICAS

El FPV y PAN-Bol sospechan que el TSE buscó afectar a Evo

Ambas organizaciones políticas anuncian impugnaciones ante el OEP.

SUSANA SALINAS APAZA
La Prensa

El Partido Acción Nacional Boliviano (PAN-Bol) y el Frente Para la Victoria (FPV) impugnarán la revocación de sus correspondientes personerías jurídicas, anuncio hecho el miércoles por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), que dispuso la extinción de ambos partidos políticos y, en consecuencia, imposibilita su participación en las próximas elecciones generales, del 17 de agosto.

Eliseo Rodríguez, presidente del FPV, denunció que el TSE actuó en una especie de "chantaje político".

En su criterio, los acercamientos de su partido con el expresidente Evo Morales serían la razón. "Hemos querido hacer una alianza con Evo, eso no le agrada ni al Gobierno ni a ningún partido; pero tenemos derechos", señaló Rodríguez, quien indicó que hará denuncias internacionales.

"Vamos a luchar hasta las últimas consecuencias, porque nos favorece la ley. Queremos saber quiénes son los vocales que han



REPRESENTANTE. Nina asegura que el TSE emitió una resolución que ahora quiere borrar.



LA FRASE

El 5 de marzo de 2025, la Secretaría de Cámara nos dice, mediante una resolución, que estamos habilitados por cumplir todos los requisitos. ¿El documento no vale?, ¿dónde está el principio de preclusión?"

Ruth Nina
PAN-BOL

firmado una resolución en contra del FPV. Vamos a hacer justicia con nuestras vidas", dijo.

En tanto que Ruth Nina, jefa y precandidata de PAN-Bol rechazó la decisión del TSE y demandó que se cumpla la ley de preclusión, mediante la cual transcurrido cierto plazo legal para ejercer un derecho o facultad, se pierde la oportunidad de ejecutarla.

Nina también denunció una supuesta persecución política por presuntos acercamientos con Morales.

La denuncia contra ambos partidos fue presenta-

da por el ciudadano Peter Erwin Beckhauser, quien planteó aplicar la Ley de Organizaciones Políticas, que en el parágrafo 1 de su

artículo 58, sanciona con la pérdida de la personería jurídica a los partidos que no obtengan al menos el 3 por ciento del total de votos en una elección.

En el conteo total de la votación de 2020, a escala nacional sumado con el del exterior, FPV logró 1.55 por ciento (95.255 votos) y PAN-Bol, 0.52 % (31.765 sufragios), del total nacional de los votos que en ese año fueron 6.484.008.

Después de la denuncia, ambas tiendas políticas tuvieron la oportunidad de presentar descargos. El miércoles, el secretario de

Cámara, Fernando Arteaga, informó que los vocales, reunidos en Sala Plena, tomaron tal decisión por cuatro votos a favor (Óscar Hassenteufel, Gustavo Ávila, Yajaira San Martín y Nelly Arista), y dos disidentes (Tahuichi Tahuichi Quispe y Francisco Vargas).

Arteaga también indicó que se decidió "dejar sin efecto cualquier determinación, que vaya en contra de la reglamentación aprobada, que regula la gradación de sanciones y cancelación de personalidad jurídica".

Arteaga también aclaró que en estos casos, "los partidos aludidos tienen abiertas todas las medidas de impugnación".

ACTO POLÍTICO
ANDRÓNICO SE DARÁ UN BAÑO DE MULTITUDES EN EL ALTO

David Mamani, dirigente de la Federación Departamental Única de Trabajadores Campesinos de La Paz "Tupac Katari", anunció que este sábado se proclamará al titular del Senado, Andrónico Rodríguez, como candidato a la Presidencia.

La cita será en este sábado, 10 de mayo, en la avenida Panorámica, en inmediaciones de la estación de la línea Roja del Teleférico. El anuncio fue realizado junto a Rodríguez, quien escuchó las demandas del sector, entre las que se le pide reducir el aparato burocrático del Estado y la reducción de sueldos de los funcionarios.

Ante la posibilidad de que el Presidente del Senado oficialice su candidatura con el Movimiento Tercer Sistema, Maziel Terrazas, exesposa de Félix Patzi y responsable de una facción de ese partido anunció un amparo, para que este partido pierda su personería jurídica.



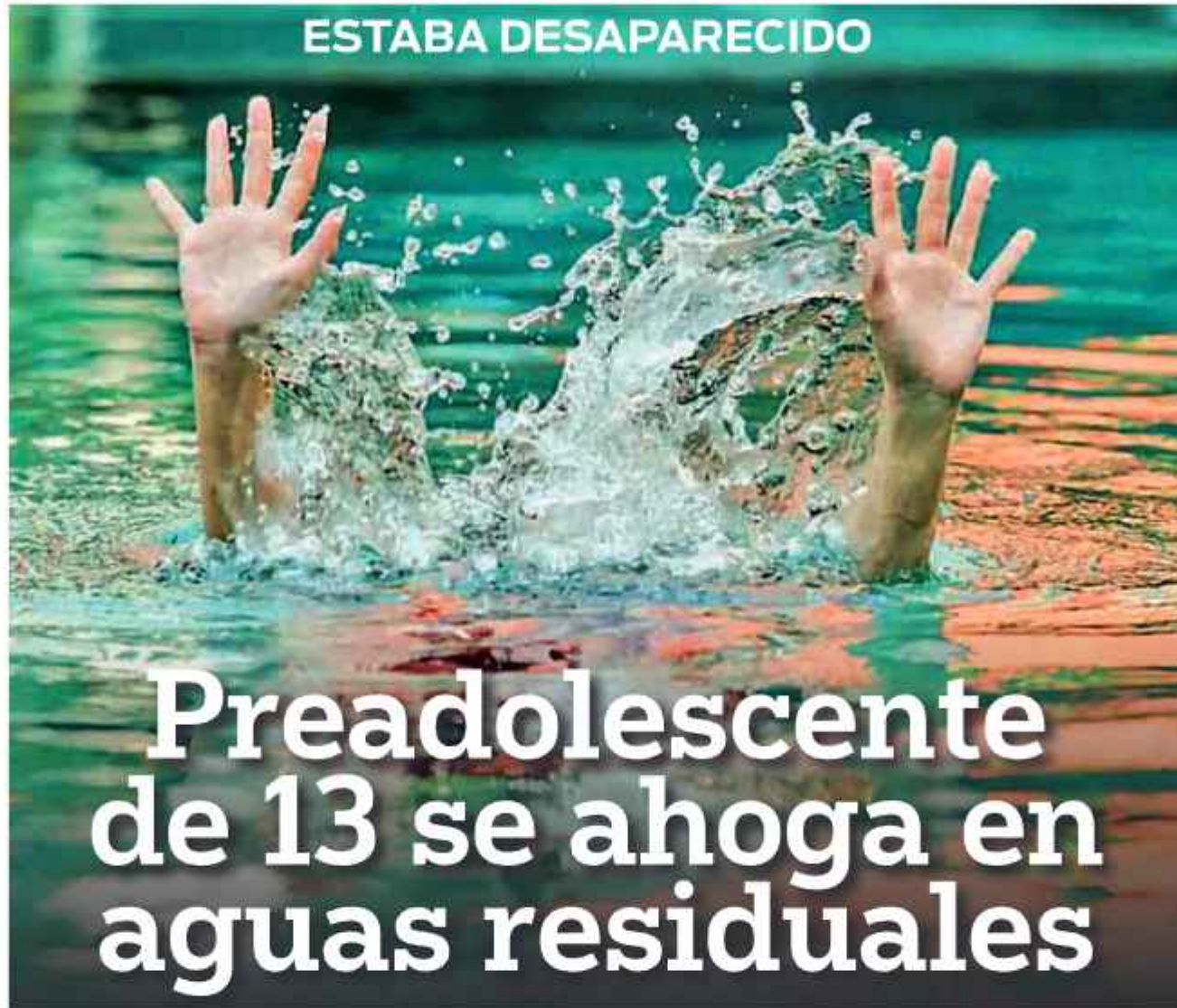
APOYO. Andrónico se alía con los "ponchos rojos".

ORURO UN POLICIA ESTÁ ENTRE LA VIDA Y LA MUERTE; FUE AGREDIDO

Un policía está internado en terapia intensiva después de haber sido golpeado y apedreado por cinco personas en la localidad de La Joya, municipio de Caracollo, Oruro. Su esposa también fue agredida hasta quedar inconsciente.

"Estamos abocados a verificar la identidad de los agresores, ellos van a ser aprehendidos porque la víctima se debate entre la vida y la muerte, su estado es crítico. El móvil fue robo", informó a Aldo Morales, fiscal departamental de Oruro.

Este hecho sucedió el pasado jueves 1, después de que el matrimonio participó en una fiesta. Cuando el policía era agredido, su esposa intentó defenderlo, pero fue golpeada también con una piedra y se desmayó. Una vez que se levantó vio que su esposo estaba tendido en el suelo y uno de los agresores le propinó una pedrada directamente a la cara. La víctima debe guardar 14 días de impedimento físico, después de la valoración hecha por médicos forenses, aunque no puede reaccionar.



Bomberos SAR y unidades militares buscaron al muchacho desde el día de su desaparición.

MICAELA VILLA
La Prensa

José David A., preadolescente de 13 años, fue encontrado sin vida la mañana de ayer en inmediaciones de la planta de tratamiento de aguas residuales, de Albarrancho, en Cochabamba, informaron las autoridades locales.

El muchacho había sido reportado como desaparecido desde el 30 de abril hasta la fecha.

Investigadores de la Policía presumen que ingresó a la planta de tratamiento por la parte inferior de una malla de seguridad dañada que bordea la planta y una vez adentro, cayó al agua y murió ahogado.

Su cuerpo, ya sin vida, fue encontrado por uno de los comunarios que resguarda el lugar y llamó a la Policía, cuyos efectivos se comunicaron con los familiares del fallecido.

Esta planta de tratamiento de aguas residuales pertenece al Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (Semapa). Por la edad del preadolescente, personal el Servicio Legal Integral Municipal (SLIM) intervino en el caso.

"Se procedió a su búsqueda por parte de Bomberos SAR y unidades militares hasta que se nos

aviso que había sido encontrado el cuerpo del menor. Él siempre era cuidado por su familia pero se descuidaron un momento y ocurrió esta desgracia", informó a los medios de prensa Tatiana Herrera, jefa de la Dirección de Género Generacional de la Alcaldía de Cochabamba. La División Homicidios de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) procedió al levantamiento legal del cuerpo. Aún no se conoce el resultado del examen forense para esclarecer la causa de su fallecimiento. "El niño se ha debido entrar y arrastrar, cuando llegamos estaba sin vida", prosiguió la funcionaria edil. La familia prepara el velorio y el entierro del preadolescente quien presentaba capacidades intelectuales diferentes.

VECINOS DE ALBARRANCHO EXIGEN REPARAR LA MALLA

Vecinos de Albarrancho, al sur de la ciudad de Cochabamba, exigieron ayer al Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (Semapa) el arreglo inmediato de la malla perimetral que protege la planta de tratamiento de aguas residuales, con el objetivo de evitar más muertes, como la del preadolescente de 13 años, José David A. También alertaron de que personas ingresan al espacio por curiosidad y los niños también pasan por ese lugar, lo que es muy peligroso.

POTOSÍ SE DESCARTA QUE HUBIERAN OFRENDADO A UN MUCHACHO

La Policía de Potosí descartó que el adolescente de 14 años, Fisher Rodríguez Gutiérrez, hubiera sido asesinado como parte de una ofrenda, tal como afirmó su familia.

El joven consumió bebidas alcohólicas la misma noche que desapareció, 22 de marzo de 2025, al parecer con otros adolescentes. Se cree que perdió el equilibrio y cayó, ya que la causa de su muerte fue un traumatismo encefalocraneal (TEC). También se maneja la hipótesis de que alguien dejó su cuerpo abandonado cerca del río Villazón.

"Se sabe que él había consumido bebidas alcohólicas. Se descarta que haya sido parte de una ofrenda", señaló Limbert Choque, vocero del Comando Departamental de la Policía de Potosí.

Tras 42 días de búsqueda, el cuerpo del joven fue encontrado por sus familiares el 2 de mayo. Ellos afirmaron que el cuerpo estaba junto a elementos rituales; sin embargo, la Policía informó que el objeto más cercano estaba a 35 metros y que en el lugar se hace ofrendas.



FAMILIA. El padre de Fisher aseguró que fue sacrificado.

LA VÍCTIMA MURIÓ EN UN ENFRENTAMIENTO MINERO MATAN A PADRE DE UN DIPUTADO DEL MAS EN CORIPATA

Nicanor Velásquez, padre del diputado Freddy Velásquez, del Movimiento Al Socialismo (MAS), fue asesinado ayer por un disparo en la cabeza en un enfrentamiento minero que tuvo lugar en la comunidad Santa Rosa de Lima, en el municipio de Coripata, La Paz.

La información fue oficializada por el propio

assembleista en sus cuentas de las redes sociales.

"No te mereces esto, papi, no descasaremos tus hijos hasta hacer justicia, sé que eres fuerte y lucharás por tu vida porque tus hijos te necesitamos, papi querido", escribió el diputado.

En un video difundido por redes sociales se escuchaba claramente los disparos

en la disputa. "Tenemos un fallecido, el padre del diputado, estamos acongojados. Esto pasó cuando la comunidad se dirigió a ciertas personas para pedirles pacíficamente que se retiren del lugar, por explotación minera ilegal, pero recibimos balas, gases, dinamitas, petardos. No han tenido piedad, nuestro afiliado ha

sufrido ese atentado", dijo a la Red Yungas el secretario general de la comunidad, Freddy Capi.

El dirigente también pidió que se esclarezca el caso. "Hay grupos armados que atentan, no sabemos qué armas han usado. Ya no tiene que pasar esto", dijo.

La familia de la víctima ya se encuentra en el lugar.



VIOLENCIA. La persona fallecida por un impacto de bala.

SERÁ EL LÍDER ESPIRITUAL DE CASI 1.500 MILLONES DE FIELES

La Iglesia Católica

Un papa naturalizado p...



En su primera comparecencia pública como sucesor de Pedro, el Sumo Pontífice hizo un llamado a la paz en el mundo y aseguró que "el mal no prevalecerá".

INFOBAE
El Vaticano

El nuevo pontífice de la Iglesia Católica, León XIV, salió al balcón del Vaticano tras ser anunciado como el sucesor de Francisco, mientras una multitud de personas lo aguardaba en la plaza.

El nuevo Papa, estadounidense, pero también con nacionalidad peruana, Robert Prevost, que eligió el nombre de León XIV, pronunció un largo discurso desde el balcón de la basílica de San Pedro tras haber sido presentado al mundo y llamó a la paz y a una Iglesia abierta a todos, sobre todo a los que sufren.

Fue un discurso escrito, a diferencia de sus predecesores, y en el que también habló en español.

"Queridas hermanas y hermanos. Éste es el primer saludo de Cristo resucitado, el buen pastor que dio su vida por el rebaño de Dios. Yo también quisiera que este saludo de paz entrara en vuestros corazones y llegase a sus familias a todas las personas en todas partes a todos los pueblos a toda la tierra. La paz sea con ustedes", comenzó su discurso.

"Una paz desarmante, humilde y perseverante viene de Dios. Dios que nos ama a todos e incondicionalmente. Aún mantenemos en nuestros oídos esa voz débil,

pero siempre valiente, del papa Francisco cuando bendecía en Roma. En esa misma bendición Dios nos ama. Dios os ama a todos y el mal no va a prevalecer", comenzó su discurso en el que se le notaba emocionado.

En su primer discurso como Papa, pidió a los fieles que fueran seguidores de Cristo, "el mal no prevalecerá", además lanzó un "llamado a la paz" a "todos los pueblos" en sus primeras palabras.

León XIV pidió ayuda a la gente para "construir puentes de paz" con el objetivo también de buscar la justicia e invitó a hacerlo sin miedo desde el balcón de la Plaza de San Pedro.

"Dios nos ama a todos incondicionalmente", recalzó. El nuevo Pontífice recordó además a su predecesor: "¡Gracias al papa Francisco!".

» **HABLO EN ESPAÑOL**
Asimismo, en su alocución, el papa León XIV realizó un saludo, en español, a su "querida diócesis de Chiclayo" en Perú.

"Y si me permiten también una palabra, un saludo... a todos aquellos, en modo particular, a mi querida diócesis de Chiclayo en el Perú", proclamó el recién elegido Pontífice desde el balcón de la basílica de San Pedro del Vaticano.

Un país, agregó, "donde un pueblo fiel ha acompañado a su obispo, ha compartido su fe y ha dado tanto,

BIOGRAFÍA DEL SUCESOR DE PEDRO

Robert Francis Prevost fue elegido como el nuevo papa de la Iglesia Católica. El estadounidense —pasado misionero en Perú— se hará llamar León XIV. El anuncio generó un estallido de júbilo e los miles de presentes en la plaza San Pedro del Vaticano, donde esperó con expectativa el anuncio de quien sucedería al anterior pontífice, Francisco, el argentino Jorge Bergoglio.

Vivió en Perú durante la década 1980 donde comandó la misión Chulucanas. Tras un breve periodo fuera de ese país, retornó en 1988 a Trujillo hasta 1999, cuando retornó a Chicago, su ciudad natal. En 2015 recibió la nacionalidad de la patria sudamericana.

Prevost era —tras la muerte de Francisco—, el prefecto del Dicasterio para los Obispos y presidente de la Pontificia Comisión para América Latina desde enero de 2023. Fue nombrado cardenal el último pontífice el 30 de septiembre de 2023.

Nacido el 14 de septiembre de 1955 en Chicago, hijo de madre ascendencia española, ingresó al vicariato de la Orden de San Agustín (OSA) en 1977 e hizo sus votos solemnes en 1981.

Cuenta con una amplia formación académica que incluye una licenciatura en Ciencias Matemáticas por la Universidad de Villanova, una maestría en Divinidad por la Catholic Theological Union de Chicago, y una licenciatura y doctorado magna cum laude en Derecho Canónico por la Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino (Angelicum) en Roma. Su te-



ES

El papa elige a León XIV

peruano

sis doctoral versó sobre El papel del prior local de la Orden de San Agustín.

En 1987 fue elegido director de vocaciones y director de las misiones de la provincia agustiniana de "Mother of Good Counsel" de Illinois y en 1988 fue enviado a la misión de Trujillo como director del proyecto de formación conjunta de aspirantes agustinos en los Vicariatos de Chulucanas, Iquitos y Apurímac. Allí sirvió como prior de la comunidad (1988-1992), director de formación (1988-1998) y maestro de profesos (1992-1998). En la arquidiócesis de Trujillo fue vicario judicial (1989-1998), y profesor de derecho canónico en el Seminario Mayor "San Carlos y San Marcelo".

En octubre de 2013 regresó a Chiclayo para ejercer de nuevo como maestro de los profesos y vicario provincial, funciones que desarrolló hasta el 3 de noviembre de 2014, cuando el papa Francisco lo nombró administrador apostólico de la diócesis peruana de Chiclayo, lo elevó a la dignidad de obispo y le asignó la diócesis titular de Sufar. Fue ordenado obispo el 12 de diciembre, festividad de Nuestra Señora de Guadalupe, en la catedral de su diócesis. Y, en marzo de 2018 fue nombrado segundo vicepresidente de la Conferencia Episcopal Peruana.

En 2019, Francisco lo designó miembro de la Congregación para el Clero en 2019 y de la Congregación para los Obispos en 2020, además de administrador apostólico de la diócesis del Callao. Fue en 2023 cuando fue designado prefecto del Dicasterio para los Obispos y presidente de la Pontificia Comisión para América Latina.

Es miembro de siete dicasterios del Vaticano, así como de la Comisión para el Gobierno del Estado de la Ciudad del Vaticano, lo que ha sido interpretado como un indicio de la confianza del Papa Francisco en el purpurado.



tanto, para seguir como iglesia fiel de Jesucristo".

Agustino estadounidense, Prevost ha trabajado en distintas misiones en Perú y en 2015 Francisco lo nombró obispo de Chiclayo.

Tras su elección como nuevo Papa, anunciada mediante la "fumata blanca" a las 12:08 (hora de Bolivia), el cardenal estadounidense Robert Francis Prevost compareció poco más de una hora después ante miles de fieles concentrados en San Pedro.

Allí dijo que Dios ama a la humanidad y animó a caminar "unidos, de la mano", con la premisa de que "el mal no prevalecerá".

Emocionado al salir al balcón de San Pedro, León XIV añadió que la paz ha de ser "humilde y perseverante".

Y a los cardenales, que le eligieron en la cuarta votación, también les instó a: "caminar junto a ustedes como una Iglesia unida, en busca siempre de la paz y la justicia, en busca siempre de trabajar como hombres y mujeres fieles a Jesucristo, sin miedo a anunciar el Evangelio, a ser misioneros".

"Debemos buscar juntos ser una iglesia misionera, una iglesia que construye puentes y el diálogo siempre abiertos a recibir a todos, a todos aquellos que necesitan nuestra caridad nuestra presencia", añadió.

También pidió ser "una iglesia sinodal, una Iglesia que camina una iglesia que busca siempre la paz. Busca siempre estar cerca, especialmente de los que sufren tanto".

El nuevo Papa concluyó con un Ave María para pedir a la Virgen "por toda la Iglesia por la

¿POR QUÉ ADOPTÓ ESTE NOMBRE?

Los expertos en el Vaticano entienden la decisión de Robert Francis Prevost de asumir el nombre de León como una referencia afectiva a fray León, uno de los compañeros más cercanos de San Francisco de Asís. Fue su confidente, estuvo con él hasta su muerte y dejó testimonio escrito de su vida. San Francisco, figura central en el pontificado de Jorge Bergoglio, inspiró el nombre del papa saliente.

Al optar por "León", Prevost podría rendir homenaje a Francisco y su legado espiritual: una Iglesia cercana, compasiva y en salida. Fray León fue descrito como un hombre de pureza y sencillez, virtudes que marcaron el estilo de Bergoglio y que tal vez León XIV aspire a continuar.

Otra interpretación posible es el vínculo con León XIII, el último pontífice en elegir este nombre antes que Prevost. Su papado (1878-1903) fue uno de los más influyentes del siglo XIX. Su encíclica Rerum Novarum sentó las bases de la doctrina social de la Iglesia, pues defendió los derechos de los trabajadores y posicionó al Vaticano en los debates sobre justicia económica.

paz en el mundo".

Una densa columna de humo blanco salió de la chimenea sobre la Capilla Sixtina ayer, para indicar que los cardenales reunidos en cónclave habían elegido a un nuevo Papa, aunque el mundo todavía debía esperar para conocer su identidad.

Como ocurrió, durante la elección del Papa Francisco en 2013, pasó más de una hora antes de que el nuevo pontífice apareciera en el balcón central de la Basílica de San Pedro. Allí, el cardenal designado como protodiácono —en este caso, Dominique Mamberti, de Francia— pronunció la fórmula tradicional en latín: "Annuntio vobis gaudium magnum: Habemus Papam" ("Les anuncio una gran alegría: tenemos un Papa"), seguida del nombre del elegido y el nombre pontificio que adoptará: el cardenal estadounidense Robert Prevost, bautizado como León XIV.

Prevost apareció entre los probables 'papables' en el cónclave que se celebró desde este miércoles en el Vaticano, y también

tiene la nacionalidad peruana, que obtuvo en 2015 tras pasar gran parte de su vida religiosa en el país andino.

» PROCEDIMIENTO PREVIO

Antes del anuncio, dentro del Palacio Apostólico, sede de la Capilla Sixtina, se desarrolló un procedimiento riguroso conforme al reglamento establecido en el documento vaticano de 1996. El arzobispo Diego Ravelli, maestro de las celebraciones litúrgicas pontificias, redactó el acta oficial en la que el cardenal electo aceptó ser obispo de Roma, sumo pontífice y cabeza del colegio episcopal.

Tras aceptar formalmente el cargo, los cardenales electores se acercaron al nuevo Papa para rendirle homenaje y manifestar su obediencia, como establece el ceremonial eclesial.

Luego, el Papa fue conducido a la Sala de las Lágrimas, un recinto anexo a la Capilla Sixtina donde se vistió por primera vez con la sotana blanca. En esta sala se guardan tres juegos completos de vestiduras papales —pequeña, mediana y grande— junto con zapatos de diferentes tallas, dado que la identidad del Papa se mantiene en secreto hasta su elección. El nombre del recinto proviene de los testimonios de pontífices que han llorado allí por la carga que representa el cargo.

Solo después de vestir el atuendo pontificio, el nuevo Papa salió al balcón para dirigirse al público y dar su primera bendición Urbi et Orbi.



CLASIFICADOS

LA PRENSA

La Prensa / Diario de circulación nacional

Viernes 9 de mayo de 2025

Ramses

COSMOBIOLOGO

Intuitivo y visionario del porvenir

LMC-3 ANALISIS DE LA REALIDAD

UNION DE PAREJAS

Experiencia y capacidad de resolver problemas sentimentales de forma efectiva y rápida.

Facultades adquiridas por doblegar, mente y espíritu del ser amado.

Aplica recursos energéticos para desterrar engaño, infidelidad o traición.

PURIFICACIONES DE ENERGÍA

Para quienes sufren de trabas, obstáculos o mala suerte.

ABRECAMINOS Y FLORECIMIENTO

Para empresas, negocios o personas estancadas con carga de frustración o conformismo.

Atención Personal

2490243

Dirección: Pioneros de Rochdale 774

(todo Clínicas Brasil) San Pedro.

Atención Virtual

72563739

solo WhatsApp

Ramsescosmobiologo

oficial

C212003904/9

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

CONSEJO FILATÉLICO BOLIVIANO

En sujeción al Decreto Supremo N° 3854 de 03 de abril de 2019, Resolución Ministerial N° 112 de 31 de mayo de 2019, que aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Filatélico Boliviano, y a la nota MOPSV/VMT/EL/DESP/N° 0543/2025, firmado por el Ing. Gonzalo Mamani Quispe – Viceministro de Telecomunicaciones a.i., en su calidad de Presidente del Consejo Filatélico Boliviano, se tiene a bien NOTIFICAR al representante Legal de la FEDERACIÓN FILATÉLICA BOLIVIANA, hacerse presente con la documentación pertinente que acredite su representación a fin de participar en la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA del Consejo Filatélico Boliviano, a efectos de CONSIDERAR Y APROBAR EL PROGRAMA ANUAL DE EMISIÓN DE SELLOS POSTALES Gestión 2025, mismo que se llevará a cabo en fecha 12 de mayo del presente, a horas 15:30 p.m., en predios del Viceministerio de Telecomunicaciones, ubicado en Instalaciones del Edificio Centro de Comunicaciones La Paz, Piso 3, Av. Mariscal Santa Cruz, esq. Calle Oruro N°1240.

Es librado en la Ciudad de La Paz, a los 9 días del mes de Mayo de Dos Mil Veinticinco.

C21200385/9

EMPODERAR

PAR III

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES (ALIANZAS RURALES – PAR III)

COMUNIDAD AGROPECUARIA INTERCULTURAL “LOA PRIMERA”

SOLICITUD DE COTIZACIONES (SDC) E INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS (IPEI)

La Comunidad Agropecuaria Intercultural “LOA PRIMERA”, en el marco de la Alianza Rural de “INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉ EN LA COMUNIDAD AGROPECUARIA INTERCULTURAL LOA PRIMERA”, financiado con el Banco Mundial, para la implementación del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales – PAR III) y se propone utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar los pagos bajo el Convenio de Crédito 9437-80, en adquisiciones y contratación de consultoría.

Invita a profesionales proveedores a presentar ofertas para la adquisición de:

REFERENCIA	ITEM	CANT.	UNIDAD	NOMBRE DE LOS BIENES
SDC-01 DESPULPADORA	1	12	UNIDADES	Proveedores de despulpadoras de café
SDC-02 HUMULOS DE LOMBRIZ	2	157.5	KILOS	Proveedores de humos de lombriz

Los proveedores serán seleccionados en base al método de Solicitudes de Cotizaciones (SDC), descrito en el Manual de Adquisiciones y Contrataciones para las organizaciones de productores rurales (OPR’s). Así mismo, invita a profesionales interesados sirvase a remitir, Carta de Expresiones de Interés, hoja de vida debidamente documentada, para la siguiente consultoría:

REFERENCIA	CANT.	UNIDAD	NOMBRE DE LA CONSULTORÍA
IPFI-1	1	SERVICIO	AT EN FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y MANEJO ADMINISTRATIVO CONTABLE (CONTADOR)
IPFI-2	1	SERVICIO	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS (MIP) Y MANEJO ADECUADO DE LA FERTILIZACIÓN

La información referente a cada solicitud de cotización (SDC) (especificaciones técnicas y formularios de cotización) y los Términos de Referencia de la asistencia técnica, puede ser solicitada o descargada de la página web www.opracar.gub.bo, consultas: celular 777-38823

Las cotizaciones y propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado en la dirección debida abajo, a más tardar a horas 10:00 am del 21 de Mayo de 2025. Las cotizaciones y propuestas que no resulten fuera de plazo serán rechazadas. No se recibirán cotizaciones y propuestas electrónicas.

Los sobres cerrados con las cotizaciones o propuestas deberán ser presentados bajo el siguiente rubro:

SEÑORES:

COMUNIDAD AGROPECUARIA INTERCULTURAL “LOA PRIMERA”

Caramani - La Paz - Bolivia

Ref.: SDC – 0... [Insertar N° de Referencia] “ADQUISICIÓN DE ... [Insertar el nombre de referencia]

Ref.: IPEI-ASISTENTE TECNICA

(Incluir Remitente)

Caramani, 9 de Mayo de 2025

C212003857/9

INRA

BOLIVIA

INRA

BOLIVIA

BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

EDICTO AGRARIO

El Abg. Msc. Eulogio Núñez Aramayo Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del artículo 70 inc. b) modificado por el artículo 2 párrafo III del Decreto Supremo N° 4494 concordante con el artículo 73 del Decreto Reglamentario N° 29215 de la Ley N° 1715, modificada por la Ley N° 3545, por el presente NOTIFICA con la RESOLUCIÓN SUPREMA 30789 de fecha 07 de abril de 2025, emitida dentro del proceso de Sanamiento de Tierras Comunitarias de Origen (SAN-TCO) MOVIMA II, respecto al Polígono N° 783, del predio denominado CONQUISTA ubicado en los municipios San Borja y Santa Ana del Yacuma, provincia Gual, José Ballivián y Yacuma del departamento de Beni, cuyos expedientes agrarios se encuentran signados en los Nros. 27566, 27606 y 27529; misma que en su parte dispositiva RESUELVE: 1° RECTIFICAR Y COMPLEMENTAR la Resolución Suprema 22142 de fecha 09 de octubre de 2017, de conformidad a lo establecido por el artículo 267 párrafo II del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, modificado por el Decreto Supremo N° 3467 de fecha 24 de enero de 2018 y el Decreto Supremo N° 4494 de fecha 21 de abril de 2021, de acuerdo a la siguiente relación:

ERROR / OMISIÓN	RECTIFICACIÓN / COMPLEMENTACIÓN
En la parte de Vistos y Considerando y parte Resolutiva, se omite consignar la cancelación de la superficie restante del Título Ejecutorial Individual N° 628251 del expediente agrario de Dotación N° 27566.	Complementar: Parte de Vistos y Considerando: Que, no habiéndose valorado la superficie restante de 401.000 ha (Cuarenta y un hectáreas con cero metros cuadrados) del Título Ejecutorial Individual N° 628251 del expediente agrario de Dotación N° 27566 denominado CONQUISTA, que se otorga a proceso con Resolución Final de Sanamiento conforme al Informe Técnico Legal DGET-JURL-IMP-SAN N° 1404/2024 de fecha 24 de julio de 2024, corresponde su cancelación en la presente Resolución. Parte Resolutiva: 1° Bis.- ANULAR la superficie restante de 401.000 ha (Cuarenta y un hectáreas con cero metros cuadrados) del Título Ejecutorial Individual N° 628251 respecto al expediente agrario de Dotación N° 27566, anulado y convertido en el número 1° de la presente Resolución, por incumplimiento de la Función Económica Social, todo ello de conformidad a los artículos 303 y 307 de la Constitución Política del Estado, 64 y 67 de la Ley N° 1715, modificada por la Ley N° 3545, 320, 322, 331 párrafo I inciso a) y 334 párrafo I inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007.
En la parte Resolutiva numeral 3°, se omite consignar la cancelación de la superficie restante del Título Ejecutorial Individual N° 628251 del expediente agrario de Dotación N° 27566.	Complementar: La cancelación de partes de propiedad, gravámenes e hipotecas que recaigan sobre la superficie del Título Ejecutorial Individual N° 628251 del expediente agrario de Dotación N° 27566, y su base legal.

En la parte Resolutiva numeral 3°, se omite consignar la cancelación de partes de la superficie restante del Título Ejecutorial Individual N° 628251 del expediente agrario de Dotación N° 27566.
Complementar:
1°.- la cancelación de partes de propiedad, gravámenes e hipotecas que recaigan sobre la superficie del Título Ejecutorial Individual N° 628251 del expediente agrario de Dotación N° 27566, y su base legal.
2°.- Para fines de titulación, asiento legal en el Catastro Rural e inscripción del derecho propietario en la oficina del Registro Público de Derechos Reales de la circunscripción que corresponda, considerarse las Rectificaciones y Complementaciones dispuestas en la presente Resolución, debiendo mantenerse firmes y subsistentes los demás aspectos contenidos en la Resolución Suprema 16220 de fecha 31 de agosto de 2010.
3°.- El Instituto Nacional de Reforma Agraria queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución. —Regístrese, comuníquese y archívese. —FIRMAN Y SELLAN: FDO. LUIS ALBERTO ARCE CATAORA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA — FDO. JUAN YAMIL FLORES LAZO MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.

P212003896/9

INRA

BOLIVIA

INRA

BOLIVIA

BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

EDICTO AGRARIO

El Abg. Msc. Eulogio Núñez Aramayo Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del artículo 70 inc. b) modificado por el artículo 2 párrafo III del Decreto Supremo N° 4494 concordante con el artículo 73 del Decreto Reglamentario N° 29215 de la Ley N° 1715, modificada por la Ley N° 3545, por el presente NOTIFICA con la RESOLUCIÓN SUPREMA 30789 de fecha 07 de abril de 2025, emitida dentro del proceso de Sanamiento de Tierras Comunitarias de Origen (SAN-TCO) MOVIMA II, respecto al Polígono N° 783, del predio denominado CONQUISTA ubicado en los municipios San Borja y Santa Ana del Yacuma, provincia Gual, José Ballivián y Yacuma del departamento de Beni, cuyos expedientes agrarios se encuentran signados en los Nros. 27566, 27606 y 27529; misma que en su parte dispositiva RESUELVE: 1° RECTIFICAR Y COMPLEMENTAR la Resolución Suprema 22142 de fecha 09 de octubre de 2017, de conformidad a lo establecido por el artículo 267 párrafo II del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, modificado por el Decreto Supremo N° 3467 de fecha 24 de enero de 2018 y el Decreto Supremo N° 4494 de fecha 21 de abril de 2021, de acuerdo a la siguiente relación:

ERROR / OMISIÓN	RECTIFICACIÓN / COMPLEMENTACIÓN
En la parte de Vistos y Considerando y parte Resolutiva, se omite consignar la cancelación de la superficie restante del Título Ejecutorial Individual N° 628251 del expediente agrario de Dotación N° 27566.	Complementar: Parte de Vistos y Considerando: Que, no habiéndose valorado la superficie restante de 401.000 ha (Cuarenta y un hectáreas con cero metros cuadrados) del Título Ejecutorial Individual N° 628251 del expediente agrario de Dotación N° 27566 denominado CONQUISTA, que se otorga a proceso con Resolución Final de Sanamiento conforme al Informe Técnico Legal DGET-JURL-IMP-SAN N° 1404/2024 de fecha 24 de julio de 2024, corresponde su cancelación en la presente Resolución. Parte Resolutiva: 1° Bis.- ANULAR la superficie restante de 401.000 ha (Cuarenta y un hectáreas con cero metros cuadrados) del Título Ejecutorial Individual N° 628251 respecto al expediente agrario de Dotación N° 27566, anulado y convertido en el número 1° de la presente Resolución, por incumplimiento de la Función Económica Social, todo ello de conformidad a los artículos 303 y 307 de la Constitución Política del Estado, 64 y 67 de la Ley N° 1715, modificada por la Ley N° 3545, 320, 322, 331 párrafo I inciso a) y 334 párrafo I inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007.
En la parte Resolutiva numeral 3°, se omite consignar la cancelación de la superficie restante del Título Ejecutorial Individual N° 628251 del expediente agrario de Dotación N° 27566.	Complementar: La cancelación de partes de propiedad, gravámenes e hipotecas que recaigan sobre la superficie del Título Ejecutorial Individual N° 628251 del expediente agrario de Dotación N° 27566, y su base legal.

En la parte Resolutiva numeral 3°, se omite consignar la cancelación de partes de la superficie restante del Título Ejecutorial Individual N° 628251 del expediente agrario de Dotación N° 27566.
Complementar:
1°.- la cancelación de partes de propiedad, gravámenes e hipotecas que recaigan sobre la superficie del Título Ejecutorial Individual N° 628251 del expediente agrario de Dotación N° 27566, y su base legal.
2°.- Para fines de titulación, asiento legal en el Catastro Rural e inscripción del derecho propietario en la oficina del Registro Público de Derechos Reales de la circunscripción que corresponda, considerarse las Rectificaciones y Complementaciones dispuestas en la presente Resolución, debiendo mantenerse firmes y subsistentes los demás aspectos contenidos en la Resolución Suprema 16220 de fecha 31 de agosto de 2010.
3°.- El Instituto Nacional de Reforma Agraria queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución. —Regístrese, comuníquese y archívese. —FIRMAN Y SELLAN: FDO. LUIS ALBERTO ARCE CATAORA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA — FDO. JUAN YAMIL FLORES LAZO MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.

P212003897/9

INRA

BOLIVIA

INRA

BOLIVIA

BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

EDICTO AGRARIO

El Abg. Msc. Eulogio Núñez Aramayo Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del artículo 70 inc. b) modificado por el artículo 2 párrafo III del Decreto Supremo N° 4494 concordante con el artículo 73 del Decreto Reglamentario N° 29215 de la Ley N° 1715, modificada por la Ley N° 3545, por el presente NOTIFICA con la RESOLUCIÓN SUPREMA 30792 de fecha 07 de abril de 2025, emitida dentro del proceso de Sanamiento de Tierras Comunitarias de Origen (SAN-TCO) MOVIMA II, respecto al Polígono N° 783, del predio denominado CONQUISTA ubicado en los municipios San Borja y Santa Ana del Yacuma, provincia Gual, José Ballivián y Yacuma del departamento de Beni, cuyos expedientes agrarios se encuentran signados en los Nros. 27566, 27606 y 27529; misma que en su parte dispositiva RESUELVE: 1° RECTIFICAR Y COMPLEMENTAR la Resolución Suprema 22142 de fecha 09 de octubre de 2017, de conformidad a lo establecido por el artículo 267 párrafo II del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, modificado por el Decreto Supremo N° 3467 de fecha 24 de enero de 2018 y el Decreto Supremo N° 4494 de fecha 21 de abril de 2021, de acuerdo a la siguiente relación:

ERROR / OMISIÓN	RECTIFICACIÓN / COMPLEMENTACIÓN
En la parte de Vistos y Considerando y parte Resolutiva, se omite consignar la cancelación de la superficie restante del Título Ejecutorial Individual N° 628251 del expediente agrario de Dotación N° 27566.	Complementar: Parte de Vistos y Considerando: Que, no habiéndose valorado la superficie restante de 401.000 ha (Cuarenta y un hectáreas con cero metros cuadrados) del Título Ejecutorial Individual N° 628251 del expediente agrario de Dotación N° 27566 denominado CONQUISTA, que se otorga a proceso con Resolución Final de Sanamiento conforme al Informe Técnico Legal DGET-JURL-IMP-SAN N° 1404/2024 de fecha 24 de julio de 2024, corresponde su cancelación en la presente Resolución. Parte Resolutiva: 1° Bis.- ANULAR la superficie restante de 401.000 ha (Cuarenta y un hectáreas con cero metros cuadrados) del Título Ejecutorial Individual N° 628251 respecto al expediente agrario de Dotación N° 27566, anulado y convertido en el número 1° de la presente Resolución, por incumplimiento de la Función Económica Social, todo ello de conformidad a los artículos 303 y 307 de la Constitución Política del Estado, 64 y 67 de la Ley N° 1715, modificada por la Ley N° 3545, 320, 322, 331 párrafo I inciso a) y 334 párrafo I inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007.
En la parte Resolutiva numeral 3°, se omite consignar la cancelación de la superficie restante del Título Ejecutorial Individual N° 628251 del expediente agrario de Dotación N° 27566.	Complementar: La cancelación de partes de propiedad, gravámenes e hipotecas que recaigan sobre la superficie del Título Ejecutorial Individual N° 628251 del expediente agrario de Dotación N° 27566, y su base legal.

En la parte Resolutiva numeral 3°, se omite consignar la cancelación de partes de la superficie restante del Título Ejecutorial Individual N° 628251 del expediente agrario de Dotación N° 27566.
Complementar:
1°.- la cancelación de partes de propiedad, gravámenes e hipotecas que recaigan sobre la superficie del Título Ejecutorial Individual N° 628251 del expediente agrario de Dotación N° 27566, y su base legal.
2°.- Para fines de titulación, asiento legal en el Catastro Rural e inscripción del derecho propietario en la oficina del Registro Público de Derechos Reales de la circunscripción que corresponda, considerarse las Rectificaciones y Complementaciones dispuestas en la presente Resolución, debiendo mantenerse firmes y subsistentes los demás aspectos contenidos en la Resolución Suprema 16220 de fecha 31 de agosto de 2010.
3°.- El Instituto Nacional de Reforma Agraria queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución. —Regístrese, comuníquese y archívese. —FIRMAN Y SELLAN: FDO. LUIS ALBERTO ARCE CATAORA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA — FDO. JUAN YAMIL FLORES LAZO MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.

P212003901/9

INRA

BOLIVIA

INRA

BOLIVIA

BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

EDICTO AGRARIO

El Abg. Msc. Eulogio Núñez Aramayo Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del artículo 70 inc. b) modificado por el artículo 2 párrafo III del Decreto Supremo N° 4494 concordante con el artículo 73 del Decreto Reglamentario N° 29215 de la Ley N° 1715, modificada por la Ley N° 3545, por el presente NOTIFICA con la RESOLUCIÓN SUPREMA 30794 de fecha 07 de abril de 2025, emitida dentro del proceso de Sanamiento de Tierras Comunitarias de Origen (SAN-TCO) MOVIMA II, respecto al Polígono N° 783, del predio denominado CONQUISTA ubicado en los municipios San Borja y Santa Ana del Yacuma, provincia Gual, José Ballivián y Yacuma del departamento de Beni, cuyos expedientes agrarios se encuentran signados en los Nros. 27566, 27606 y 27529; misma que en su parte dispositiva RESUELVE: 1° RECTIFICAR Y COMPLEMENTAR la Resolución Suprema 22142 de fecha 09 de octubre de 2017, de conformidad a lo establecido por el artículo 267 párrafo II del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, modificado por el Decreto Supremo N° 3467 de fecha 24 de enero de 2018 y el Decreto Supremo N° 4494 de fecha 21 de abril de 2021, de acuerdo a la siguiente relación:

ERROR / OMISIÓN	RECTIFICACIÓN / COMPLEMENTACIÓN
En la parte de Vistos y Considerando y parte Resolutiva, se omite consignar la cancelación de la superficie restante del Título Ejecutorial Individual N° 628251 del expediente agrario de Dotación N° 27566.	Complementar: Parte de Vistos y Considerando: Que, no habiéndose valorado la superficie restante de 401.000 ha (Cuarenta y un hectáreas con cero metros cuadrados) del Título Ejecutorial Individual N° 628251 del expediente agrario de Dotación N° 27566 denominado CONQUISTA, que se otorga a proceso con Resolución Final de Sanamiento conforme al Informe Técnico Legal DGET-JURL-IMP-SAN N° 1404/2024 de fecha 24 de julio de 2024, corresponde su cancelación en la presente Resolución. Parte Resolutiva: 1° Bis.- ANULAR la superficie restante de 401.000 ha (Cuarenta y un hectáreas con cero metros cuadrados) del Título Ejecutorial Individual N° 628251 respecto al expediente agrario de Dotación N° 27566, anulado y convertido en el número 1° de la presente Resolución, por incumplimiento de la Función Económica Social, todo ello de conformidad a los artículos 303 y 307 de la Constitución Política del Estado, 64 y 67 de la Ley N° 1715, modificada por la Ley N° 3545, 320, 322, 331 párrafo I inciso a) y 334 párrafo I inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007.
En la parte Resolutiva numeral 3°, se omite consignar la cancelación de la superficie restante del Título Ejecutorial Individual N° 628251 del expediente agrario de Dotación N° 27566.	Complementar: La cancelación de partes de propiedad, gravámenes e hipotecas que recaigan sobre la superficie del Título Ejecutorial Individual N° 628251 del expediente agrario de Dotación N° 27566, y su base legal.

En la parte Resolutiva numeral 3°, se omite consignar la cancelación de partes de la superficie restante del Título Ejecutorial Individual N° 628251 del expediente agrario de Dotación N° 27566.
Complementar:
1°.- la cancelación de partes de propiedad, gravámenes e hipotecas que recaigan sobre la superficie del Título Ejecutorial Individual N° 628251 del expediente agrario de Dotación N° 27566, y su base legal.
2°.- Para fines de titulación, asiento legal en el Catastro Rural e inscripción del derecho propietario en la oficina del Registro Público de Derechos Reales de la circunscripción que corresponda, considerarse las Rectificaciones y Complementaciones dispuestas en la presente Resolución, debiendo mantenerse firmes y subsistentes los demás aspectos contenidos en la Resolución Suprema 16220 de fecha 31 de agosto de 2010.
3°.- El Instituto Nacional de Reforma Agraria queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución. —Regístrese, comuníquese y archívese. —FIRMAN Y SELLAN: FDO. LUIS ALBERTO ARCE CATAORA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA — FDO. JUAN YAMIL FLORES LAZO MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.

P212003898/9

INRA

BOLIVIA

INRA

BOLIVIA

BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

EDICTO AGRARIO

El Abg. Msc. Eulogio Núñez Aramayo Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del artículo 70 inc. b) modificado por el artículo 2 párrafo III del Decreto Supremo N° 4494 concordante con el artículo 73 del Decreto Reglamentario N° 29215 de la Ley N° 1715, modificada por la Ley N° 3545, por el presente NOTIFICA con la RESOLUCIÓN SUPREMA 30795 de fecha 07 de abril de 2025, emitida dentro del proceso de Sanamiento de Tierras Comunitarias de Origen (SAN-TCO) MOVIMA II, respecto al Polígono N° 783, del predio denominado CONQUISTA ubicado en los municipios San Borja y Santa Ana del Yacuma, provincia Gual, José Ballivián y Yacuma del departamento de Beni, cuyos expedientes agrarios se encuentran signados en los Nros. 27566, 27606 y 27529; misma que en su parte dispositiva RESUELVE: 1° RECTIFICAR Y COMPLEMENTAR la Resolución Suprema 22142 de fecha 09 de octubre de 2017, de conformidad a lo establecido por el artículo 267 párrafo II del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, modificado por el Decreto Supremo N° 3467 de fecha 24 de enero de 2018 y el Decreto Supremo N° 4494 de fecha 21 de abril de 2021, de acuerdo a la siguiente relación:

ERROR / OMISIÓN	RECTIFICACIÓN / COMPLEMENTACIÓN
En la parte de Vistos y Considerando y parte Resolutiva, se omite consignar la cancelación de la superficie restante del Título Ejecutorial Individual N° 628251 del expediente agrario de Dotación N° 27566.	Complementar: Parte de Vistos y Considerando: Que, no habiéndose valorado la superficie restante de 401.000 ha (Cuarenta y un hectáreas con cero metros cuadrados) del Título Ejecutorial Individual N° 628251 del expediente agrario de Dotación N° 27566 denominado CONQUISTA, que se otorga a proceso con Resolución Final de Sanamiento conforme al Informe Técnico Legal DGET-JURL-IMP-SAN N° 1404/2024 de fecha 24 de julio de 2024, corresponde su cancelación en la presente Resolución. Parte Resolutiva: 1° Bis.- ANULAR la superficie restante de 401.000 ha (Cuarenta y un hectáreas con cero metros cuadrados) del Título Ejecutorial Individual N° 628251 respecto al expediente agrario de Dotación N° 27566, anulado y convertido en el número 1° de la presente Resolución, por incumplimiento de la Función Económica Social, todo ello de conformidad a los artículos 303 y 307 de la Constitución Política del Estado, 64 y 67 de la Ley N° 1715, modificada por la Ley N° 3545, 320, 322, 331 párrafo I inciso a) y 334 párrafo I inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007.
En la parte Resolutiva numeral 3°, se omite consignar la cancelación de la superficie restante del Título Ejecutorial Individual N° 628251 del expediente agrario de Dotación N° 27566.	Complementar: La cancelación de partes de propiedad, gravámenes e hipotecas que recaigan sobre la superficie del Título Ejecutorial Individual N° 628251 del expediente agrario de Dotación N° 27566, y su base legal.

En la parte Resolutiva numeral 3°, se omite consignar la cancelación de partes de la superficie restante del Título Ejecutorial Individual N° 628251 del expediente agrario de Dotación N° 27566.
Complementar:
1°.- la cancelación de partes de propiedad, gravámenes e hipotecas que recaigan sobre la superficie del Título Ejecutorial Individual N° 628251 del expediente agrario de Dotación N° 27566, y su base legal.
2°.- Para fines de titulación, asiento legal en el Catastro Rural e inscripción del derecho propietario en la oficina del Registro Público de Derechos Reales de la circunscripción que corresponda, considerarse las Rectificaciones y Complementaciones dispuestas en la presente Resolución, debiendo mantenerse firmes y subsistentes los demás aspectos contenidos en la Resolución Suprema 16220 de fecha 31 de agosto de 2010.
3°.- El Instituto Nacional de Reforma Agraria queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución. —Regístrese, comuníquese y archívese. —FIRMAN Y SELLAN: FDO. LUIS ALBERTO ARCE CATAORA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA — FDO. JUAN YAMIL FLORES LAZO MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.

P212003899/9

INRA

BOLIVIA

INRA

BOLIVIA

BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

EDICTO AGRARIO

El Abg. Msc. Eulogio Núñez Aramayo Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del artículo 70 inc. b) modificado por el artículo 2 párrafo III del Decreto Supremo N° 4494 concordante con el artículo 73 del Decreto Reglamentario N° 29215 de la Ley N° 1715, modificada por la Ley N° 3545, por el presente NOTIFICA con la RESOLUCIÓN SUPREMA 30796 de fecha 07 de abril de 2025, emitida dentro del proceso de Sanamiento de Tierras Comunitarias de Origen (SAN-TCO) MOVIMA II, respecto al Polígono N° 783, del predio denominado CONQUISTA ubicado en los municipios San Borja y Santa Ana del Yacuma, provincia Gual, José Ballivián y Yacuma del departamento de Beni, cuyos expedientes agrarios se encuentran signados en los Nros. 27566, 27606 y 27529; misma que en su parte dispositiva RESUELVE: 1° RECTIFICAR Y COMPLEMENTAR la Resolución Suprema 22142 de fecha 09 de octubre de 2017, de conformidad a lo establecido por el artículo 267 párrafo II del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, modificado por el Decreto Supremo N° 3467 de fecha 24 de enero de 2018 y el Decreto Supremo N° 4494 de fecha 21 de abril de 2021, de acuerdo a la siguiente relación:

ERROR / OMISIÓN	RECTIFICACIÓN / COMPLEMENTACIÓN
En la parte de Vistos y Considerando y parte Resolutiva, se omite consignar la cancelación de la superficie restante del Título Ejecutorial Individual N° 628251 del expediente agrario de Dotación N° 27566.	Complementar: Parte de Vistos y Considerando: Que, no habiéndose valorado la superficie restante de 401.000 ha (Cuarenta y un hectáreas con cero metros cuadrados) del Título Ejecutorial Individual N° 628251 del expediente agrario de Dotación N° 27566 denominado CONQUISTA, que se otorga a proceso con Resolución Final de Sanamiento conforme al Informe Técnico Legal DGET-JURL-IMP-SAN N° 1404/2024 de fecha 24 de julio de 2024, corresponde su cancelación en la presente Resolución. Parte Resolutiva: 1° Bis.- ANULAR la superficie restante de 401.000 ha (Cuarenta y un hectáreas con cero metros cuadrados) del Título Ejecutorial Individual N° 628251 respecto al expediente agrario de Dotación N° 27566, anulado y convertido en el número 1° de la presente Resolución, por incumplimiento de la Función Económica Social, todo ello de conformidad a los artículos 303 y 307 de la Constitución Política del Estado, 64 y 67 de la Ley N° 1715, modificada por la Ley N° 3545, 320, 322, 331 párrafo I inciso a) y 334 párrafo I inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007.
En la parte Resolutiva numeral 3°, se omite consignar la cancelación de la superficie restante del Título Ejecutorial Individual N° 628251 del expediente agrario de Dotación N° 27566.	Complementar: La cancelación de partes de propiedad, gravámenes e hipotecas que recaigan sobre la superficie del Título Ejecutorial Individual N° 628251 del expediente agrario de Dotación N° 27566, y su base legal.

En la parte Resolutiva numeral 3°, se omite consignar la cancelación de partes de la superficie restante del Título Ejecutorial Individual N° 628251 del expediente agrario de Dotación N° 27566.
Complementar:
1°.- la cancelación de partes de propiedad, gravámenes e hipotecas que recaigan sobre la superficie del Título Ejecutorial Individual N° 628251 del expediente agrario de Dotación N° 27566, y su base legal.
2°.- Para fines de titulación, asiento legal en el Catastro Rural e inscripción del derecho propietario en la oficina del Registro Público de Derechos Reales de la circunscripción que corresponda, considerarse las Rectificaciones y Complementaciones dispuestas en la presente Resolución, debiendo mantenerse firmes y subsistentes los demás aspectos contenidos en la Resolución Suprema 16220 de fecha 31 de agosto de 2010.
3°.- El Instituto Nacional de Reforma Agraria queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución. —Regístrese, comuníquese y archívese. —FIRMAN Y SELLAN: FDO. LUIS ALBERTO ARCE CATAORA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA — FDO. JUAN YAMIL FLORES LAZO MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.

P212003900/9

Sospechan que contrabandean el oro nacional



SECRETARIO
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y FISCALIA
TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA NACION
LA PLATA - BUENOS AIRES

[illegible]



Las señales de León XIV

Los corrientes ideológicas conviven en el interior de la Iglesia Católica. Por un lado están los curas que creen que son merecedores de todos los privilegios, que es correcto que vivan en medio de lujo y boato, que los privilegios son inherentes a la institución que representa a Dios en la tierra. Benedicto XVI fue uno de los principales cultores de aquella línea, compuesta por religiosos que creen que la Iglesia Católica está por encima del mal y del bien y que debe andar del brazo de los poderosos del planeta. Otros, como Francisco, recuerdan el mensaje de humildad y el sacrificio de Cristo hace dos milenios, la opción por los pobres y la necesidad de que los religiosos sigan el rumbo que enseñó Jesús en su tiempo terrenal. El sacerdote estadounidense naturalizado peruano Robert Francis Prevost forma parte de la Iglesia Católica latinoamericana y ha vivido de cerca y sufrido en carne propia todas las dificultades que afrontan las personas en regiones deprimidas del planeta. El Papa vivió en Perú durante los duros años de la insurgencia de Sendero Luminoso y conoce a fondo la realidad de una región marcada por problemas de desigualdad social, discriminación, falta de oportunidades, educación deficiente y otros. Francisco cambió la Iglesia Católica, predicó con el ejemplo la necesidad de regresar a las fuentes de humildad y se alejó de la ostentación. Reivindicó al obispo salvadoreño Óscar Arnulfo Romero, asesinado por la dictadura que asolaba a su país en 1980 y lo beatificó en 2015, después de declararlo mártir. Cuando Prevost decidió que se llamaría León XIV dio una señal al mundo. San León fue uno de los personajes más cercanos al epítome de la humildad, San Francisco de Asís, y dio a conocer la vida del líder de los religiosos que hacen una forma de comportamiento de la pobreza y las estrecheces. Es una buena señal en los tiempos que corren. La exposición pública de lujos es una forma de desarrollar las labores eclesiales que alejó a muchas personas de esta confesión, pero con la llegada de Francisco al trono de San Pedro, las cosas cambiaron. Es de esperar que con León XIV, el curso del catolicismo siga por ese camino de cercanía con la población.



Staff

GRUPO COMUNICACIÓN LOS TIEMPOS, LA PRENSA Y EL ALTEÑO

Presidente de Directorio: José María Reyes.
Gerente General: Miguel Alejandro Díaz Cossio

La Prensa

- * Jefe de Redacción: Eddy Wilson Aguilar Quiroga
- * Editor de Política: Jorge Luis Jové Guzmán
- * Sociedad: Aleja Cuevas Pacohuanca
- * Economía: Gregory Rafael Beltrán Valdivia
- * Cultura y Espectáculos:
- * Deportes: Jhony Mollinedo Álvarez
- * Digital: Armin Copa Monzón
- * Fotografía: Víctor Gutiérrez Guzmán
- * Revista OHI: Lucero Claros

Oficina Redacción
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

http://www.laprensa.bo

Comercial
Condominio Torres del Poeta
Avenida Arce 2519, piso 11, oficina T101
Cels. 71940663 - 63264672
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

No todos lo aceptaron ni entendieron, el tiempo le dio la razón

GARY ANTONIO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

Parece que fue Payer, nomás, pero el tiempo pasa inexorablemente y, tal cual dice la canción, "se nos va, como el agua en las manos". Han transcurrido dos años desde que el 3 de mayo de 2023, Alan Camhi Rozenman, con apenas 31 años de edad, asumió la presidencia del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE). Gran expectativa causó el anuncio de que un "Millennial" conduciría la institución, dada la rebeldía, la fuerza y las habilidades que, como "nativos digitales", tienen los jóvenes de esa generación.

Siendo yo el Gerente General del IBCE, doblándole en edad, por una parte; tomando en cuenta los años de vida institucional que llevo, por otra; finalmente, como economista yo, y él también, formado en Estados Unidos -con Especialidad en Administración, Finanzas, Economía y Marketing- debo confesar que fue todo un reto trabajar con un joven capaz, tecnológico y con una gran experiencia en banca y comercio.

Me acuerdo que desde el mismo inicio de su gestión, marcó la diferencia al cuestionar frontalmente en su discurso el estado de cosas en el país. Más de una de las 300 personas que asistieron a su posesión se debió ruborizar al escucharle decir:

"¿Es éste el país que queremos? ¿Es ésta la Bolivia con la que soñaron nuestros ancestros?" Para, luego sentenciar: "Si las respuestas fueran 'no', corresponde preguntarnos, entonces: ¿Por qué estamos en esta situación? ¿Vamos en la dirección correcta?"

Para él, tales cuestiones no eran existen-

ciales ni impertinentes, a su entender, gran parte de la gente se hace las mismas preguntas y, al no hallar respuestas, se angustia.

Recuerdo que dijo que lo que vivimos hoy es fruto de las decisiones pasadas y que el futuro dependerá de las decisiones que se vayan a tomar, y, fustigó a los malos políticos: "Es frustrante ver a nuestra clase política perdida, desorientada y desconectada de la realidad (...) Vivimos un momento de incertidumbre y nada puede preocupar más a la ciudadanía que, después de haber vivido un tiempo de bonanza y prosperidad, en el que muchos mejoraron su economía, corran ahora el riesgo de volver a la pobreza, si es que la situación del país desmejora".

Pero, Camhi no se limitó a una lectura desapasionada de la realidad, sino que aportó con ideas de solución, que en sus dos años de gestión se plasmaron en propuestas públicas desde el IBCE. Como buen economista y empre-

sario, pragmático, además, no sólo recomendó tomar buenas decisiones, sino, "tomarlas a tiempo, con coraje e inteligencia, pero, también, con la inquebrantable fe de que una mejor Bolivia, es posible". ¿Clarito, no?

¿Cuánta razón al decir que un país dividido no prosperará! De ahí su llamado a la "unidad frente a la adversidad", para "impedir que se detenga el crecimiento, que baje la creación de empleo en el sector formal y que la economía del país se enfríe, porque si esto ocurre, con seguridad impactará a todos, pero, mucho más, a los desposeídos y a quienes viven del día a día". ¿Acertó, no es verdad?

Conocedor de las bondades del comercio exterior, frente al deterioro de los macro indicadores del país, como la declinación de la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto, la caída de las Reservas Internacionales Netas, el incremento de la deuda pública, el crónico déficit fiscal y comercial, advirtió que se tenga el máximo cuidado en este campo:

"Cuando se descuida el comercio exterior, particularmente las exportaciones, se llega a situaciones delicadas, como la subida del tipo de cambio que lleva a un

impuesto ciego, llamado inflación, ocasionando la pérdida del poder adquisitivo, no solo en el sector formal, sino también, en el informal, que en Bolivia atañe al 80 % de la actividad económica, donde no hay beneficios sociales, acceso a la salud, jubilación y las condiciones de trabajo son dolorosamente precarias". ¿Estaba en lo cierto, no?

La "unidad frente a la adversidad" promovida desde el IBCE, pasaba por un gran Pacto Social Productivo a partir de la virtuosa tríada "Gobierno-Empresarios-Trabajadores", para combatir la pobreza, mejorar la educación, el acceso a la salud y para que haya más empleos dignos y sostenibles a partir de la actividad privada. ¿Interesante, verdad?

Con relación al creciente déficit fiscal, puso el dedo en la llaga: "¿Por qué no bajar el gasto público e incentivar a que el sector privado absorba la mano de obra cesante?" Y respecto a la subvención de los combustibles: "¿Por qué no permitir la libre importación de diésel y gasolina? ¿Por qué no discutir el desmonte de la subvención o un pago diferenciado sin causar inflación? ¿Por qué no dejar que el sector productivo genere su propio biodiésel?"

No todos lo aceptaron ni entendieron, el tiempo le dio la razón.

Finalmente, acuñó este gran pensamiento: "La gente quiere certidumbre, no vivir en zozobra; quiere un destino seguro para sus hijos; la gente quiere progresar y vivir en paz". ¿Está usted de acuerdo?

Acabando sus dos años de gestión, agradezco a Dios por la experiencia tomada y por ganar un amigo: Alan Camhi Rozenman.



YA NO DEPENDE DE SÍ MISMO PARA SEGUIR EN LA COPA LIBERTADORES

BOLÍVAR APELA A CALCULAR

El contraste ante Cristal complicó a los celestes, pero surge la opción de Sudamericana.

JHONY MOLLINEDO A.
La Paz

Después de sufrir el traspie ante Sporting Cristal, Bolívar ya no depende de sí mismo para alcanzar el segundo cupo en los oc-

"Tuvimos un amplio dominio del partido, no tuvimos tanta claridad para definir, pero hicimos los méritos para llevarnos al menos un empate".

Flavio Robatto
ENTRENADOR DE BOLÍVAR

tavos de final de la Copa Libertadores de América por el grupo G, luego de que Palmeiras se clasificó como ganador con anticipación. El segundo cupo a octavos de final de la Copa

Libertadores está en juego, y hay tres equipos que luchan por este espacio: Cerro Porteño y Sporting Cristal, ambos tienen cuatro puntos; y Bolívar que es último en su grupo con tres unidades.

La próxima fecha contempla que Sporting Cris-

tal vs Cerro Porteño jugarán el martes 13, a partir de las 20.30 en Lima; y, Palmeiras con Bolívar, el jueves 15 a partir de las 18.00. La última fecha del grupo G consigna los siguientes partidos: Palmeiras vs Sporting Cristal, miércoles 28 desde las 20.30, y Bolívar vs Cerro Porteño, miércoles 28 de mayo a partir de las 20.30, en La Paz.

Los bolivaristas esperan un empate entre Cristal y Cerro Porteño en Lima, lo que dejaría a ambos con cinco unidades, independientemente del resultado de los celestes ante Palmeiras en Brasil.

DATO

> Bolívar llegó esta madrugada a La Paz, se entrenará este viernes y mañana viajará a Cochabamba donde se medirá con Aurora, en el estadio Félix Capriles, el domingo.

En ese caso, todo se definiría en la última fecha; si Bolívar le gana a Cerro Porteño podría quedarse con seis unidades en la tabla, mientras Palmeiras debería también superar a Sporting Cristal, en ese caso, tanto

los peruanos como paraguayos se quedarían sin posibilidades de avanzar a octavos de final, con cinco puntos en su haber.

Una victoria en Lima, en todo caso, los dejaría en posición muy complicada.

» LA SUDAMERICANA Bolívar tiene una segunda opción, quedar eliminado de la lucha de Copa Libertadores, pero si consigue el tercer lugar, puede avanzar a los octavos de final de la Copa Sudamericana en un partido de play off con algunos de los segundos clasificados en la fase de grupos de este certamen.

BLOOMING Y WILSTERMANN ABREN LA SÉPTIMA FECHA

Con 12 puntos en la tabla de posiciones que le permite ubicarse en el cuarto puesto, el plantel de Blooming recibirá hoy la visita de Wilstermann desde las 20:00. Con este partido se abrirá la séptima fecha del Campeonato de la División Profesional del fútbol boliviano en el que Always Ready se mantiene como líder con puntaje perfecto, pues tiene 18 unidades.

Este encuentro se jugará en el estadio Gilberto Parada, de Montero, donde el domingo el celeste cruceño goleó sin contemplaciones a Gualberto Villarroel-San José (5-1), por lo que aguarda con todo su potencial al elenco rojo que, por el momento no alza cabeza, pues se mantiene penúltimo de la tabla de posiciones con tres puntos.

El asistente del equipo cruceño, Pablo Salinas, anticipó que para este choque no introducirá muchos cambios con relación al elenco que le ganó al

representativo orureño. La plantilla ayer concluyó sus entrenamientos con la fe puesta en conquistar los tres puntos.

Por su lado, el entrenador del rojo cochabambino, Cristian Chávez, analiza a su plantel titular, pues viene de caer por 7 a 2 ante Always Ready, cotejo en el que Francisco Rodríguez se lesionó y será la baja principal para este cotejo.



BLOOMING WILSTERMANN

Gilberto Parada, Montero.

Jordy Alemán (Tarija).

Alfredo Valdez y Luis León.

VIERNES 09-05-2025

20:00 (HB)

» FECHA 7

VIERNES 09 DE MAYO
20:00 Blooming vs. Wilstermann

SÁBADO 10 DE MAYO

15:00 FC Universitario vs. ABB

17:15 Guabirá vs. Totorá-R. Oruro

20:00 Independiente vs. Oriente

DOMINGO 11 DE MAYO

15:00 Always Ready vs. Real Tomayapo

17:15 The Strongest vs. San Antonio

19:30 Aurora vs. Bolívar

LAS POSICIONES

EQUIPOS	PJ	PTS
1. Always Ready	6	18
2. Bolívar	6	15
3. The Strongest	6	13
4. Blooming	6	12
5. ABB	6	11
6. San Antonio	6	8
7. G. Villarroel-SJ	6	7
8. Totorá-Real Oruro	6	6
9. Real Tomayapo	6	6
10. Guabirá	6	6
11. Independiente	6	5
12. FC Universitario	6	5
13. Nacional Potosí	5	4
14. Oriente Petrolero	5	3
15. Wilstermann	6	3
16. Aurora	6	-25

CONVOCATORIA DE LICITACION (Licitación No. L2025-00012-2)

Solicitud de Empresa Constructora

FECHA: 9 de mayo de 2025

La Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) en Bolivia invita a empresas locales a participar en la licitación para la construcción de Obras Complementarias del Centro de Innovación de la Quinua en el marco del proyecto "Mejora de la Productividad Agrícola en el Altiplano a través de la Mecanización y Capacitación de los Agricultores" en Bolivia.

1. Resumen de la Licitación.

Objetivo	Establecimiento de un centro de innovación para la quinua, con el propósito de fortalecer la competitividad de la industria de la quinua y contribuir a mejorar la productividad de los agricultores en el altiplano boliviano.
Alcance (Resumen)	Almacenamiento de maquinaria agrícola y bodega multiusos para investigación del cultivo de quinua : Chacala - un módulo de un piso, Área construida 87.22 m2
Alcance del Servicio	(a) Levantamiento topográfico y geotécnico (b) Trabajos de construcción de acuerdo con los documentos de licitación y los documentos de diseño proporcionados por la oficina de KOICA Bolivia. (c) Preparar planos de taller. Presentar planos de obra y manual de operación y mantenimiento (d) Realizar trabajos de reparación de defectos post ejecución del proyecto. (f) Conexión de servicios públicos en el lugar de trabajo (agua, electricidad, alcantarillado).
Empleador	Agencia de Cooperación Internacional de Corea
Sitio del proyecto	Chacala: Depto. de Potosí, Municipio Uyuni.
Tipo de contrato	Suma global fija.
Tipo de oferta	Licitación Pública Abierta (Bolivia)
Método de selección	Propuesta de oferta más baja con calificación - Precio (90 puntos) - Cualificación (10 puntos).
Duración del servicio	Periodo de Contrato: 395 días Periodo de Construcción: 365 días (Inicio después de 30 días del día de la firma del contrato)

3. Proceso de Selección y de Adjudicación

a) Convocatoria de licitación: 9, mayo, 2025
b) Reunión previa de licitación: No se llevará a efecto
c) Preguntas: 9, mayo - 14, mayo, 2025 hasta Hrs: 16:00 Vía: email
Respuestas: 16, mayo, 2025 Vía: email koicabol@gmail.com
d) Fecha de presentación: 26, mayo, 2025 hasta hrs: 16:00 (Oficina KOICA)
e) Apertura de licitación: 27, mayo, 2025 Hora: 10:00 am. (Oficina KOICA)

4. Reunión previa de licitación

a) La participación en la reunión previa a la licitación no es un requisito.
b) Los documentos de licitación se entregarán en CD a los participantes interesados en las oficinas de KOICA en Bolivia.
c) Reunión previa de licitación: No se llevará a Efecto
d) Si el oferente considera necesario y apropiado, puede programar una visita al sitio de proyecto por su propia cuenta en consulta con el Contratante. Considere, que la empresa adjudicada, en cualquier caso, no podrá alegar desconocimiento del sitio del proyecto durante el periodo de construcción.

5. Preparación de documentos de licitación y propuestas

a) Idioma: inglés o español. El inglés es el idioma que tiene precedencia
b) Moneda: bolivianos o dólares americanos
c) Contenido calificaciones del oferente y oferta económica

6. Presentación de propuestas y de documentos de licitación.

a) Fecha y hora: 26 de mayo, 2025 - Hasta Hrs: 16:00
b) Lugar: Oficina de KOICA en La Paz
c) Remitir: Los documentos solicitados (1) original, (2) copias y (1) CD. Oferta Económica un (1) original, dos (2) copias y un (1) CD.

7. Evaluación de Propuestas de Licitación

a) Propuesta de oferta más baja con calificación - Precio (90%) - Cualificación (10%).

8. Resumen de las condiciones del contrato

Tipo	Monto	Nota
Seriedad de Oferta	1 % del precio cotizado (Válido por 30 días)	Garantía bancaria
Cumplimiento de contrato	7 % del precio del contrato Válido por el plazo de contrato + 60 días	Garantía bancaria 1º requerimiento
Buena Inversión de Anticipo	Hasta el 30% del Precio del Contrato Válido por el plazo de contrato + 60 días	Garantía bancaria 1º requerimiento
Garantía de responsabilidad por defectos	3% del precio del contrato durante 2 años + 60 días después de la finalización de la construcción	Retención

9. Punto de Contacto

Oficina de KOICA en La Paz
Dirección: Calle 15, Calacoto No 8089, Edif. Torre Fergal Piso 1, La Paz-Bolivia
Número de teléfono: (+591) 2-297-1576-7, Fax: (+591) 2-297-1578
Correo electrónico: koicabol@gmail.com

** Nota: No se permite consorcios o asociaciones accidentales*



DEPORTISTAS DE 14, 16 Y 18 AÑOS COMPETIRÁN EN LAS CANCHAS DEL CLUB ALEMÁN DE ACHUMANI

LA PAZ RECIBE UN EVENTO TENÍSTICO

Participarán tenistas de Perú, Colombia, Brasil, Chile, Argentina, Ecuador, Venezuela, Paraguay, Estados Unidos, Canadá, India, México, El Salvador y Bolivia.

JEOVANA BERNABÉ B.
La Prensa

Entre el 10 y el 17 de mayo, en las canchas del Club Alemán de La Paz se desarrollará la décima séptima versión del Campeonato Internacional de Tenis denominado Chuquiago

Júnior Open, que es puntuable para el escalafón de la Cosat e IIT World Tennis Tour Juniors (I-100) en las categorías 14-16 y 18 años, respectivamente, tanto en damas como en varones.

"Tendremos la presencia de más de 180 tenistas que llegarán a competir con la finalidad de sumar puntos, ya que este campeonato es reconocido por la Cosat y por la IIT", explicó Álvaro Garrón, director del torneo internacional.

Para la ocasión está confirmada la presencia de representantes de Perú, Colombia, Brasil, Chile, Argentina, Ecuador, Venezuela, Paraguay, Estados Unidos, Canadá, India, México, El Salvador y Bolivia, quienes ya comenzaron a llegar al país, pues cada uno tiene la finalidad de sumar puntos para el ranking internacional.

"Este es un torneo que con el transcurrir del tiempo subió de nivel como de categoría, además los

tenistas que participan tienen la posibilidad de sumar.

Sin lugar a dudas, los bolivianos tienen el mismo objetivo", agregó Garrón.

Para el torneo

NANCY DORADO.
Responsable de prensa del torneo.

Júnior Open, que es puntuable para el escalafón de la Cosat e IIT World Tennis Tour Juniors (I-100) en las categorías 14-16 y 18 años, respectivamente, tanto en damas como en varones.

"Tendremos la presencia de más de 180 tenistas que llegarán a competir con la finalidad de sumar puntos, ya que este campeonato es reconocido por la Cosat y por la IIT", explicó Álvaro Garrón, director del torneo internacional.

Para la ocasión está confirmada la presencia de representantes de Perú, Colombia, Brasil, Chile, Argentina, Ecuador, Venezuela, Paraguay, Estados Unidos, Canadá, India, México, El Salvador y Bolivia, quienes ya comenzaron a llegar al país, pues cada uno tiene la finalidad de sumar puntos para el ranking internacional.

"Este es un torneo que con el transcurrir del tiempo subió de nivel como de categoría, además los

tenistas que participan tienen la posibilidad de sumar.

Sin lugar a dudas, los bolivianos tienen el mismo objetivo", agregó Garrón.

Para el torneo

NANCY DORADO.
Responsable de prensa del torneo.

DATOS

> Las 11 canchas del Club Alemán estarán a disposición de los tenistas, además el aficionado podrá ingresar al escenario deportivo de manera gratuita.

El nuevo Papa, Robert Prevost, de 69 años, en una entrevista con periodistas, confesó que tiene afición por el tenis, deporte que practicaba con frecuencia durante su permanencia en Perú.

está confirmada la presencia del número uno del ranking de la IIT (Júnior) el paraguayo Álex Núñez Vera, quien tiene 83 puntos, el segundo puesto es ocupado por el boliviano Santiago Lora, con 129 unidades. El cochabambino también buscará mejorar su puntuación con el propósito de lograr su clasificación a los Juegos Panamericanos Júnior 2025 que se realizarán del 9 al 23 de agosto en Asunción del Paraguay.

"Hay que destacar que en este momento el jugador número dos del ranking internacional es un boliviano (Lora), quien junto a Oliver Soliz están en la búsqueda de sumar puntos para el Panamericano, seguramente que el Chuquiago Júnior Open ayudará para que los tenistas puedan clasificarse", agregó Edwin Flores, árbitro general del torneo.

Además de los dos tenistas nacionales, también buscan acumular unidades las cruceñas Adriana Zurita



"Este es un torneo que con el transcurrir del tiempo subió de nivel y de categoría, además los tenistas que participan tienen la posibilidad de sumar puntos para el ranking internacional"

Álvaro Garrón
DIRECTOR DEL TORNEO

y Nicole Jiménez quienes tienen posibilidad de sumar. Los campeones de este torneo (damas y varones) sumarán 100 puntos, mientras que los subcampeones recibirán 80 unidades y los semifinalistas 60, cuartos de final, 40, y los que lleguen a la última ronda, 20.

"Será un torneo exigente y el primero de la gira, los tenistas bolivianos aprovechan estos torneos en el país para sumar puntos, ya que salir del país por el tema económico es difícil", mencionó Flores.

Después que se juegue el Chuquiago Júnior en La Paz, el torneo Tunari Open en Cochabamba se iniciará el 17 de mayo y concluirá el 24. Posteriormente se jugará el Guadalquivir Júnior Open en Tarija del 24 al 31 de este mes, la gira acabará con el Jenecherú Júnior Open del 31 de mayo al 7 de junio en Santa Cruz.

EUROPA LEAGUE: MANCHESTER UNITED Y TOTTENHAM, FINAL INGLESA EN SEVILLA

La UEFA Europa League ya definió a sus finalistas: Manchester United y Tottenham Hotspurs se enfrentarán para definir al campeón de la edición 2024/2025, en una nueva "final inglesa" a nivel europeo.

Tras el triunfo por 3-0 conseguido como visitante en la ida la semana pasada, Manchester United sentenció la serie con un 4-1 sobre Athletic de Bilbao en Old Trafford. Para sellar la clasificación, Alejandro Garnacho fue titular en el conjunto del que también forma parte Lisandro Martínez, ausente desde el mes pasado por una lesión en los ligamentos cruzados que obligó a una operación. Por eso, el defensor no estará en el campo por espacio de dos semanas.

En tanto, Tottenham, también inglés, llegó con una buena ventaja a la revancha en la otra semifinal y la consolidó. Con Cristian "Cuti" Romero durante todo el encuentro en la cancha y como capitán, visitó en Noruega al Bodo/Glimt luego del 3-1 logrado el jueves pasado. Esta vez también lo superó, por 2-0.

» CONTUNDENCIA

Tras un cómodo 3 a 0 en el partido de ida disputado en tierras vascas, los dirigidos por Erik ten Hag reafirmaron su superioridad en el Old Trafford con un marcador final de 4 a 1.

A pesar de un temprano gol del jugador del Athletic, Mikel Jauregizar, que sembró una breve esperanza de remontada, el Manchester United reaccionó con una ofensiva implacable.

En un lapso de tan sólo 18 minutos, los goles de Mason Mount, en dos ocasiones, Casemiro y Rasmus Hojlund sentenciaron la eliminatoria con un marcador global de 7-1.

El Manchester United, que ya levantó el trofeo de la Europa League en 2017, buscará añadir un nuevo título europeo a sus vitrinas, que lucen muchas copas.

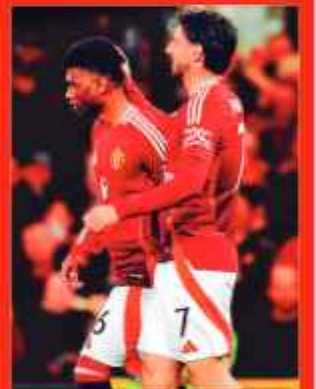


» DOMINIO

El Tottenham Hotspurs logró su clasificación a la final tras superar al Bodo Glimt, de Noruega, en una eliminatoria que dominó con solvencia.

Después de obtener una valiosa victoria por 3 a 1 en el partido de ida jugado en Londres, el equipo dirigido por Ange Postecoglou confirmó su pase en el encuentro de vuelta disputado en territorio noruego, al imponerse por un marcador de 2 a 0.

Los goles del defensor argentino Cristian Romero y del lateral español Pedro Porro fueron suficientes para asegurar el triunfo y un marcador global de 5 a 1 a favor de los Spurs.



FESTEJO. Los jugadores del Manchester United celebran.

CONFERENCE LEAGUE: CHELSEA Y BETIS, SE VERÁN EN LA FINAL

Chelsea venció en Stamford Bridge a Djurgarden por 1 a 0 en la semifinal de vuelta de la Conference League 2024-2025 y aseguró su pase para jugar la final con el Betis que empató con la Fiorentina 2-2.

El 28 de mayo, en la ciudad polaca de Breslavia será la cita por el título. Será la octava final europea, sin contar las supercopas continentales, de la historia del club inglés: ganó las tres anteriores, la más reciente en la Champions League contra el Manches-

ter City en 2021. Comparativamente, este momento es mucho menor.

Su rival será el Betis, que eliminó a Fiorentina y le propondrá un desafío de mucha mayor dimensión al de esta semifinal.

Someterá al equipo de Enzo Maresca a una verdadera prueba de fuego, por más que ahora atraviese una racha de cinco victorias consecutivas entre todas las competiciones o sea quinto en la Premier, porque, entre su cantidad de buenos futbolistas, ha sufrido valvenas a lo largo de todo el curso. (ESPN)

